



**REUNIÓN PARLAMENTARIA EN
EL MARCO DE LA SEGUNDA
CONFERENCIA
INTERNACIONAL SOBRE
NUTRICIÓN (CIN2).**

**Roma, Italia.
18 al 21 de noviembre de 2014.**



Unión Interparlamentaria



Reunión parlamentaria en el marco de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)

Roma, Italia
18 al 21 de noviembre de 2014

CONTENIDO

	Pág.
Integrantes de la Delegación mexicana	2
Información general	3
Presentación y objetivos de la Delegación mexicana	4
Invitación	5
Nota de exposición de conceptos	7
Programa provisional	10
México y el tema de la nutrición Nota	11
Trabajo legislativo sobre el tema de nutrición 2013-2014	15
<i>El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2014</i> Informe de la FAO. Mensajes clave	19
Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)	
Programa provisional	32
Documento final de la Conferencia: Declaración de Roma sobre la Nutrición	33
Documento final de la Conferencia: Marco de acción	41
Calendario provisional	51
Disposiciones para la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)	53
Mesa redonda 1. La nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015	58
Mesa redonda 2. Mejora de la coherencia entre las políticas a favor de la nutrición	61
Mesa redonda 3. Gobernanza y rendición de cuentas en materia de nutrición	64
ANEXOS	
Resolución: Seguridad alimentaria desde la perspectiva Unión Europea-América Latina y el Caribe. Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana 2014	69
El Reto del Hambre Cero y la CIN2	81
Nutrición materna e infantil	84

Integrantes de la Delegación Mexicana



**Sen. Fidel
Demédicis
Hidalgo (PRD)**

- Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte
- Integrante de la Comisión de Educación
- Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

Información general

Embajada de México en Italia

Embajador Miguel Ruíz-Cabañas Izquierdo

Representante Permanente ante Organismos Internacionales (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO; Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA; Programa Mundial de Alimentos, PMA y Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado, UNIDROIT).

Embajadora Perla María Carvalho Soto

Representante Alterna ante Organismos Internacionales (FAO, FIDA, PMA y UNIDROIT).

Via Lazzaro Spallanzani 16, Roma 00161 Italia

Tel. (+39) 06 4416 061

Fax. (+39) 06 4429 2703

correo@emexitalia.it

Sección Consular

Tel. (+39) 06 4416 061

Fax. (+39) 06 4429 2703

consolare@emexitalia.it

Diferencia de horario:

+7 horas respecto del centro de México.

Concurrencias:

Albania, Malta y San Marino.

PRONÓSTICO DEL TIEMPO¹

Máxima: 18° C. Mínima: 12° C.

Con probabilidad de lluvia del 70%.

TIPO DE CAMBIO AL 12 DE NOVIEMBRE

1.0 EUR = 16.88 MXN

¹ Fuente: <http://espanol.weather.com/weather/10day/Roma+LZ+Italia+ITXX0067:1:IT>. Consultado el 11 de noviembre de 2014.

Presentación y objetivos generales de la Delegación mexicana

Del 19 al 21 de noviembre del año en curso se llevará a cabo la **Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)** en Roma, Italia. Su objetivo es el de mejorar la nutrición a través de políticas nacionales y una cooperación internacional efectiva. La Conferencia reunirá a los responsables nacionales de las políticas del sector agrícola, sanitario, ministerios, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil, incluyendo Organizaciones No Gubernamentales e investigadores.

Durante la CIN2 se analizarán los progresos alcanzados en la mejora de la nutrición desde 1992, reflexionando sobre los nuevos desafíos y oportunidades en la materia. Se tomarán en cuenta los procesos e iniciativas políticas mundiales para contribuir a la agenda de desarrollo post-2015 e identificarán las áreas prioritarias, los objetivos de desarrollo nutricional, así como las políticas para alcanzarlos, medirlos y rendir cuentas².

En el marco de esta Conferencia, la Unión Interparlamentaria con apoyo del Parlamento Italiano organizan una **Reunión Parlamentaria** que lleva por título “Parlamentos por una mejor nutrición”. Con la cual se espera sensibilizar a los participantes sobre la importancia del entorno jurídico nacional como aportación esencial para mejorar la nutrición y alentar a los participantes a promover el diálogo nacional, legislar y efectuar una supervisión eficaz del gobierno a fin de promover el progreso en relación con los compromisos contraídos en la CIN2.

Los objetivos que la delegación mexicana persigue en esta reunión son:

- Obtener información sobre los principales logros alcanzados en materia de nutrición en el mundo.
- Tener conocimiento de los compromisos contraídos por los funcionarios nacionales que asisten a la CIN2 y coadyuvar al logro y supervisión de los mismos a partir del trabajo legislativo.
- Intercambiar experiencias, especialmente a nivel parlamentario, sobre las mejoras necesarias en materia de políticas públicas y control legislativo, en el tema de nutrición.

² FAO/OMS. CIN2 “Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición. Mejor nutrición, mejor vida”. ¿Por qué una CIN2?. Consultado el 11 de noviembre de 2014.
<http://www.fao.org/about/meetings/icn2/background/es/>

Invitación³



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Ginebra, 24 de octubre de 2014

Oficina de la Secretaría General

Estimada Sra. Presidenta:
Estimado Sr. Presidente:

La Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) tendrá lugar del 19 al 21 noviembre del 2014, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma, Italia. Esta Conferencia de alto nivel será el primer foro intergubernamental dedicado exclusivamente a los problemas sobre la nutrición a nivel mundial en el siglo XXI. Para más información sobre la Conferencia visite el sitio web: www.fao.org/about/meetings/icn2/en/

A pesar de los progresos realizados en muchos países, persisten niveles inaceptablemente altos de desnutrición. Más de un tercio de la población mundial se ve afectada negativamente por la desnutrición en forma de hambre, "hambre oculta" (carencias de micronutrientes) y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, a menudo asociados con la obesidad. La desnutrición en los países desarrollados y en países en desarrollo impide la plena realización en el potencial humano e impone cargas evitables en las familias y en las sociedades.

El objetivo de la CIN2 es poner el tema de la nutrición en las agendas de desarrollo nacionales e internacionales. Al abordar colectivamente las múltiples cargas de la desnutrición, la Conferencia se esforzará por garantizar una cooperación internacional más eficaz para hacer frente a estos desafíos. El objetivo final es alcanzar un consenso sobre un marco global sobre la nutrición que fortalecerá el compromiso de los países para eliminar el hambre mundial y prevenir todas las formas de malnutrición.

Tengo el agrado de invitar a los miembros de su Parlamento que estarán en Roma para la CIN2 a participar en la Reunión Parlamentaria sobre el tema: "Parlamentarios por una

³ Traducción no oficial elaborada por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, noviembre 2014.
<http://www.ipu.org/splz-e/rome14/Invitation.pdf>

mejor nutrición” organizada por la Unión Interparlamentaria con el patrocinio del Parlamento Italiano. La reunión se llevará a cabo el 18 de noviembre de 2014 a las 8:30 a.m. en la Sala Protomoteca (*Campidoglio*).

Adjunto el programa provisional, la nota de exposición de conceptos y el formulario de inscripción. Invito a su parlamento a completar el formulario de inscripción y devolverlo a la Secretaría de la UIP el 8 de noviembre de 2014.

Tenga en cuenta que la reunión parlamentaria se llevará a cabo antes de CIN2 y que el registro no otorgará el acceso a la propia Conferencia. Con el fin de asistir a la CIN2, cada delegado tendrá que registrarse en: <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/information/registration/en/> donde los participantes también podrán encontrar información útil acerca de los requisitos de la visa y del alojamiento. Tales asuntos logísticos siguen siendo responsabilidad exclusiva de los participantes.

Espero sinceramente que su Parlamento esté presente en la Reunión Parlamentaria, preferentemente por los parlamentarios que participan directamente en las cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición. La UIP espera dar la bienvenida a todos en la Reunión Parlamentaria en Roma.

Le saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Martin Chungong', with a long horizontal flourish extending to the right.

Martin Chungong
Secretario General



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Reunión parlamentaria con ocasión de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), organizada por la Unión Interparlamentaria con el amable patrocinio del Parlamento Italiano

Parlamentos por una mejor nutrición

ANTECEDENTES

La Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), una reunión intergubernamental de alto nivel organizada conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), se celebrará en Roma del 19 al 21 de noviembre de 2014. Centrada en el tema *Mejor nutrición, una vida mejor*, la Conferencia reunirá a altos funcionarios nacionales responsables de las políticas pertenecientes a ministerios y organismos encargados de la alimentación, la agricultura y la sanidad y otros sectores pertinentes, funcionarios gubernamentales, parlamentarios, altos representantes de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales, investigadores y representantes del sector privado y la sociedad civil a fin de motivar, movilizar y comprometerse con las prioridades en materia de políticas para que los sistemas alimentarios y sanitarios nacionales y mundiales y otros sistemas conexos, y las reformas pertinentes, permitan mejorar los resultados nutricionales.

En *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2014*, recientemente publicado, se señala que, aunque el número de personas que padecen hambre se redujo en 100 millones durante el último decenio, hoy en día 805 millones de personas siguen padeciendo hambre crónica, 161 millones de niños sufren retraso del crecimiento, 51 millones de niños están aquejados de desnutrición aguda (emaciación), 42 millones de niños tienen sobrepeso y más de 500 millones de adultos son obesos. En conjunto, en todo el planeta, 2 000 millones de personas siguen sufriendo diversas carencias de micronutrientes.

⁴ <http://www.ipu.org/splz-e/rome14/concept-s.pdf>, Consultado el 11 de noviembre de 2014.

A través de la *Declaración de Roma sobre la Nutrición* y el *Marco de acción* complementario, que se prevé que se aprueben el 19 de noviembre de 2014, los altos funcionarios nacionales responsables de las políticas reunidos en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición se comprometerán colectivamente a eliminar el hambre del mundo y prevenir todas las formas de malnutrición en todo el mundo. También recomendarán a la Asamblea General de las Naciones Unidas que refrende la *Declaración de Roma* y el *Marco de acción* y que considere la posibilidad de declarar un *Decenio de Acción sobre la Nutrición* de 2016 a 2025, teniendo en cuenta el proceso relativo a la agenda para el desarrollo después de 2015. La *Declaración de Roma* y el *Marco de acción* están disponibles en el sitio web de la CIN2, en la siguiente dirección: www.fao.org/about/meetings/icn2/documents/es/.

Los compromisos políticos enunciados en la *Declaración de Roma* entrañarán medidas decisivas y urgentes, incluida la elaboración de leyes, políticas, estrategias, planes y programas nacionales para mejorar los sistemas alimentarios y la nutrición y lograr dietas saludables. Será necesario también redoblar los esfuerzos a fin de fortalecer las capacidades humanas e institucionales para hacer frente al hambre y la malnutrición, así como de incrementar las inversiones en pro de intervenciones eficaces. Los organismos competentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones, especialmente la FAO y la OMS, deberán apoyar a los gobiernos en sus iniciativas nacionales para eliminar el hambre y combatir la malnutrición.

Una decidida colaboración de los parlamentos será crucial para velar por el establecimiento de los instrumentos legislativos necesarios en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Por lo tanto, es importante que participen activamente en el debate mundial sobre políticas de seguridad alimentaria y nutrición, con el fin de asegurar su contribución oportuna, a través de sus respectivos órganos legislativos, a la puesta en práctica en el plano nacional de los compromisos políticos asumidos en la Declaración de Roma.

La Unión Interparlamentaria se ocupa del tema de la nutrición en el marco del trabajo que está llevando a cabo actualmente con los parlamentos en relación con la salud materna, neonatal e infantil así como con los derechos de los niños. Se está prestando especial atención a las facultades de elaboración de leyes, supervisión y representación que los parlamentarios pueden ejercer para ayudar a reducir las tasas de malnutrición y mejorar así los resultados en los ámbitos de la salud y el desarrollo.

La práctica de la Unión Interparlamentaria consiste en organizar reuniones parlamentarias en conjunción con las grandes conferencias de las Naciones Unidas y esta reunión representaría la continuación de la reunión parlamentaria que se celebró con motivo de la Cumbre Mundial de la FAO sobre la Alimentación en noviembre de 2009. También este año, con ocasión de la CIN2, se organizará una reunión parlamentaria, que tendrá lugar el 18 de noviembre de 2014, bajo el título: *Parlamentos por una mejor nutrición*, haciéndose eco del tema principal de la Conferencia. Organizada por la Unión

Interparlamentaria con el amable patrocinio del Parlamento Italiano, este acto previo a la CIN2 será hospedado por el Ayuntamiento de Roma, en la Sala Protomoteca.

OBJETIVO

- Proporcionar información sobre la CIN2 y el resultado esperado.
- Articular una perspectiva parlamentaria sobre los principales desafíos y oportunidades en materia de nutrición.
- Determinar las posibles medidas parlamentarias en apoyo del cumplimiento de los compromisos contraídos en la CIN2.
- Promover intercambios entre los parlamentarios sobre la buena práctica parlamentaria.

RESULTADOS

- Sensibilizar a los participantes sobre la importancia del entorno jurídico nacional como aportación esencial para mejorar la nutrición.
- Alentar a los participantes a promover el diálogo nacional, legislar, y llevar a cabo una supervisión eficaz del gobierno para promover el progreso en relación con los compromisos contraídos en la CIN2.

El resultado de la reunión parlamentaria se comunicará en una declaración ante la CIN2 el 21 de noviembre, y se incluirá en el informe final de la Conferencia.

PARTICIPANTES

Podrán participar en la reunión parlamentaria miembros de los parlamentos de todo el mundo. Se enviarán invitaciones a los Presidentes de los parlamentos nacionales con la finalidad de informar de la reunión a todos los parlamentarios que asistirán a la CIN2 como parte de la delegación de su país y facilitar su participación en la reunión.

PROGRAMA

El programa provisional de la reunión parlamentaria se adjunta a la presente.

IDIOMAS

Los idiomas de trabajo de la reunión parlamentaria serán el español, el francés, el inglés y el italiano.

Programa provisional⁵

Martes 18 de noviembre	
8:30-9:00	Inscripción de los participantes [Sala Promoteca, Ayuntamiento de Roma]
9:30-10:30	Sesión inaugural. Declaraciones de apertura de: <ul style="list-style-type: none"> - Representante del Parlamento Italiano - Representante de la Unión Interparlamentaria - José Graziano da Silva, Director General de la FAO - Margaret Chan, Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS)
10:30-10:45	Pausa
10:45-11:45	Mejora de las políticas, la gobernanza y la rendición de cuentas en materia de nutrición: Expertos <ul style="list-style-type: none"> - Anna Lartey, Directora de la División de la Nutrición de la FAO - Francesco Branca, Director de Nutrición para la Salud y el Desarrollo de la OMS Debate
11:45-12:30	Actividades parlamentarias para mejorar la nutrición Moderadora: <ul style="list-style-type: none"> - Marcela Villarreal, Directora de la Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad de la FAO Exposiciones de parlamentarios
12:30-14:00	Almuerzo
14:00-16:30	Actividades parlamentarias para mejorar la nutrición (continuación) Moderadora: <ul style="list-style-type: none"> - Marcela Villarreal, Directora de la Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad de la FAO Exposiciones de parlamentarios
16:30-17:00	Sesión de clausura. Observaciones conclusivas de: Representante del Parlamento Italiano

⁵ Parlamentos por una mejor nutrición. Roma, Italia, 18 de noviembre de 2014. Consultado el 10 de noviembre de 2014. <http://www.ipu.org/splz-e/rome14/programme-s.pdf>

México y el tema de la nutrición⁶

De acuerdo con el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, **el Estado debe establecer las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional a fin de contribuir a la seguridad alimentaria⁷.**

En México, la presente administración encabezada por el Presidente Enrique Peña Nieto puso en marcha la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCh), una estrategia de inclusión y bienestar social que busca garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.01 millones de mexicanos que viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación.

Cabe mencionar que los objetivos de la CNCh⁸ son:

- Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en extrema pobreza y carencia de acceso a la alimentación.
- Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.
- Aumentar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.
- Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante el almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.
- Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

En ocasión de la presentación del Informe sobre la inseguridad alimentaria 2014, el Director General de la FAO señaló que la Cruzada Nacional contra el Hambre tiene los elementos necesarios y la voluntad para tener éxito. Destacó que existe una buena interacción entre el gobierno federal y los gobiernos estatales en lo que respecta a la

⁶ Nota elaborada por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, noviembre 2014.

⁷ Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf>

⁸ Diario Oficial. Secretaría de Desarrollo Social. "Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre", 22 de enero de 2013, http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/1_DECRETO_POR_EL_QUE_SE_ESTABLICE_EL_SISTEMA_NACIONAL_PARA_LA_CRUZADA_CONTRA_EL_HAMBRE.pdf

utilización de los recursos financieros destinados al programa, y subrayó la decisiva participación de la sociedad civil y el sector privado en la CNCh⁹.

El 25 de febrero de 2014, la Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, Ertharin Cousin, y el Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, firmaron un Memorandum de Entendimiento con el objetivo de generar un marco regulatorio para los programas, proyectos y acciones de cooperación entre México y el PMA¹⁰. En este sentido, las partes acordaron colaborar en temas relativos a la distribución y el acceso a la alimentación, agricultura familiar, acceso a mercados de pequeños productores, nutrición, alimentación escolar, resiliencia, adaptación al cambio climático, preparación y respuesta a situaciones de emergencia, entre otros.

De acuerdo al Segundo Informe de Gobierno, al cierre del mes de julio de 2014, el Programa de Abasto Social de Leche (PASL) tuvo presencia en 822 municipios de los 1,012 considerados por la Cruzada Nacional contra el Hambre, en beneficio de 5,082,839 personas, que representan 79.1% del padrón total (6,422,779 personas).

El Programa de Abasto Rural (PAR) atendió en 977 municipios de la CNCh a 17,704 localidades, 15,610 a través de 16,837 tiendas fijas y 2,094 con unidades móviles. Lo anterior en beneficio de 37.7 millones de personas potenciales beneficiarias. Desde el inicio de la estrategia y hasta julio de 2014, se han abierto 1,142 nuevas tiendas en los municipios de la Cruzada.

Desde enero de 2013, cuando inició la estrategia de la CNCh y hasta el mes de julio de 2014, el Programa Pensión para Adultos Mayores, incorporó a 1.2 millones de nuevos beneficiarios, con lo cual al mes de julio de este año registró en los 1,012 municipios, una cobertura de 3.5 millones de adultos mayores, lo que representa 61.4% del total nacional (5.7 millones de personas).

En febrero de 2014 se inició el proyecto Nutrición al Adulto Mayor destinado a mejorar la calidad de vida de este sector de la población a través de la identificación de problemas de nutrición, gestión de apoyos para su mejora, y promoción del cuidado informal a cargo de adolescentes. A julio de este año, se atendió a 1,963 adultos mayores en municipios de la CNCh de Durango, Hidalgo, Michoacán, Nayarit y Sinaloa, y se capacitó a 600 adolescentes como integrantes de la Red Comunitaria de Cuidadores de Adultos Mayores.

⁹ Jorge Sandoval G. "Cruzada contra el hambre, con los elementos y la voluntad para tener éxito: FAO", en *El sol de México*, 17 de septiembre de 2014, <http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n3539917.htm>

¹⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. Comunicado 061. "México y el Programa Mundial de Alimentos de la ONU firman acuerdo para fortalecer la cooperación bilateral y regional", consultado el 12 de noviembre de 2014. <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/3746-061>

Entre septiembre de 2013 y agosto de 2014, bajo el Programa de Comedores Comunitarios se instalaron 2,146 comedores en 12 entidades federativas (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz). En 2013, se instalaron 500 comedores en el estado de Guerrero, mientras que en el presente ejercicio fiscal se ha superado la meta de 810 comedores, al haberse instalado 1,646. Esto representa un avance de 203% respecto del compromiso y el beneficio de cerca de 257,520 personas que presentan carencia por acceso a la alimentación.

Al mes de junio de 2014, el Programa IMSS-Oportunidades tuvo presencia en 675 de los 1,012 municipios que incorpora la Cruzada con una infraestructura de 2,335 unidades médicas de primer nivel de atención y 40 unidades de segundo nivel que permiten proporcionar servicios médicos primarios a poco más de 7.6 millones de personas. El número de municipios supera en más del doble a los 269 atendidos a septiembre de 2013, durante la primera etapa de la CNCh, en la que contó con 1,134 unidades médicas de primer nivel de atención y 21 unidades de segundo nivel con las que se atendió a 3.8 millones de personas.

Entre septiembre de 2013 y el primer semestre de este año, se dio seguimiento personalizado a la nutrición de 288,333 niños de 6 a 59 meses de edad y 61,154 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia a los que se dotó de suplemento alimenticio; así como a 309,807 niños menores de cinco años a los que se mantuvo en vigilancia nutricional.

En 7,718 Escuelas de Tiempo Completo se brindaron servicios de alimentación nutritiva a 806,851 alumnos durante el ciclo escolar 2013-2014. En el ciclo escolar 2012-2013, 6,780 escuelas ofrecían 461,644 servicios de alimentación.

Al cierre de 2013, año de inicio de los Proyectos de Infraestructura, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Alimentarios, se apoyaron 2,258 Espacios Alimentarios que beneficiaron a 216,964 habitantes de comunidades de alta y muy alta marginación en 329 municipios.

Mediante el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades se otorgaron apoyos monetarios directos mensuales a las familias beneficiarias para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de los alimentos que consumen, a fin de elevar su estado de nutrición. Adicionalmente, se hizo una entrega bimestral de suplementos alimenticios y a través de la educación alimentario-nutricional del sector salud, se reforzó la alimentación infantil y de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

Al mes de agosto de este año, las familias beneficiarias del programa recibieron un apoyo mensual que en promedio asciende a 876.2 pesos, similar al de 876.9 pesos otorgado en

2013. Los apoyos mensuales vigentes son: 315 pesos el Alimentario, 130 pesos el Alimentario complementario, 115 pesos el Infantil y 345 pesos el de Adultos Mayores. El Programa de Abasto Social de Leche (PASL) a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. distribuye leche a un precio subsidiado con el fin de mejorar la nutrición y la alimentación de sectores poblacionales cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar. Desde el inicio de la administración, el programa afilió a 492 mil personas, para así entregar a julio de 2014 apoyos a 6.4 millones de habitantes. La población beneficiada es en su mayoría niñas y niños de entre seis meses y 12 años de edad.

Al mes de julio de 2014, mediante el Programa de Abasto Rural (PAR) a cargo de Diconsa se ejerció un monto de 1,910.8 millones de pesos, superior en 25.3% real a los 1,467.5 millones erogados al mes de julio del año pasado. De septiembre de 2013 a julio de 2014, el PAR atendió a 24,506 localidades con una población de 48.7 millones de personas potenciales beneficiarias de abasto a precios bajos, a través de una red de 26,655 tiendas comunitarias Diconsa y 300 unidades móviles.

A través del Programa Empleo Temporal de la Secretaría de Desarrollo Social, desde el inicio de la estrategia en 2013 a julio de 2014, se atendió de manera transversal a 279 de los municipios que se contemplan en la CNcH, en donde se aprobaron 3,461 proyectos de impacto familiar o comunitario, en beneficio de 136,271 hombres y mujeres de 16 años o más, quienes recibieron 6.4 millones de jornales como contraprestación por su participación en la ejecución de los proyectos.

El Programa de Opciones Productivas otorga apoyos económicos para proyectos productivos a personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, integradas en grupos sociales u organizaciones de productores. En el periodo de septiembre a diciembre de 2013, en el marco de la CNcH se apoyaron a través de la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento 1,078 proyectos productivos en beneficio de 4,605 productores que habitan en 221 municipios de la Cruzada.

Asimismo, de enero a agosto de 2014, se apoyaron 1,057 proyectos productivos en 247 municipios en la modalidad Impulso Productivo, con una inversión de 122.1 millones de pesos, para beneficiar a 5,710 personas, 3,889 mujeres (68.1%) y 1,821 hombres (31.9%).

Trabajo legislativo sobre el tema de nutrición 2013-2014

PROPONENTE	INICIATIVA	ESTADO
De la Segunda Comisión	<p>Punto de acuerdo que solicita a la Secretaría de Salud a que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, fortalezcan los programas y actividades de educación en materia de nutrición, prevención, diagnóstico, tratamiento y control de la anorexia y la bulimia.</p> <p>Gaceta del Senado. No.21, 20 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49662</p>	Fue aprobado en votación económica
De los Diputados José Luís Muñoz Soria, Fernando Belaunzarán Méndez y Guillermo Sánchez Torres	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a que en el "Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en su componente alimentario, establezca los indicadores y las metas que permitan evaluar su contribución en la mejora de la alimentación y nutrición de los integrantes de las familias beneficiarias.</p> <p>Gaceta del Senado. No.13, 3 de julio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48766</p>	Se turnó a la Primera Comisión
De los Senadores Marcela Torres Peimbert, Fernando Salazar Fernández, Salvador Vega Casillas, Fernando Torres Graciano, María del Pilar Ortega Martínez, Laura Angélica Rojas Hernández, Fernando Yunes Márquez, César Octavio Pedroza Gaitán y Francisco Domínguez Servién	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a modificar los criterios nutricionales incluidos en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Etiquetado Frontal y de Uso del Distintivo Nutrimental para Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, publicado el 15 de abril de 2014.</p> <p>Gaceta del Senado. No.129, 29 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47175</p>	Se turnó a la Comisión de Salud

De la Comisión de Educación	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a diseñar e incorporar al currículo de educación de nivel básico, contenidos dirigidos a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, enfatizando la educación nutricional.</p> <p>Gaceta del Senado. No.101, 13 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46172</p>	Fue aprobado en votación económica
De las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis	<p>Punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal a realizar campañas de difusión en medios de comunicación masivos para la promoción de hábitos alimenticios sanos y la implementación de una cultura nutricional en la población mexicana.</p> <p>Gaceta del Senado. No.99, 11 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46078</p>	Se turnó a la Comisión de Salud
De las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis	<p>Punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos estatales y del Distrito Federal a fortalecer las acciones, programas y políticas públicas encaminadas a impulsar la agricultura familiar, en la lucha por la Seguridad Alimentaria y Nutricional; en el marco del Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 89, 25 de Febrero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45697</p>	Se turnó a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Autosuficiencia Alimentaria
De la Comisión de Desarrollo Social	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a coordinar las acciones necesarias a fin de lograr que el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria permita que los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, mejoren la alimentación y la nutrición de los habitantes de las zonas rurales de alta marginación, en sintonía con el Programa Hambre Cero.</p> <p>Gaceta del Senado. No.89, 25 de febrero de 2014.</p>	Fue aprobado en votación económica

	http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45863	
De la senadora Mely Romero Celis	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP a instruir y promover programas de inversión para construir y equipar comedores escolares en centros educativos de zonas rurales, a efecto de combatir la desnutrición aguda, la baja talla y la anemia.</p> <p>Gaceta del Senado. No.5, 29 de enero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47543</p>	Se turnó a la Comisión de Educación
De la Segunda Comisión	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud al diseño, implementación y difusión de una nueva estrategia que incentive a las mujeres del país a optar por la lactancia materna como parte de una política pública integral enfocada a mejorar las condiciones de salud y nutrición entre la población y contrarrestar la mortalidad de menores de 5 años en el país.</p> <p>Gaceta del Senado. No.32, 28 de agosto de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=43140</p>	Fue aprobado en votación económica
Del Sen. René Juárez Cisneros	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a incluir alimentos con alto valor nutricional en los menús que se reparten en las escuelas públicas.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 5, 22 de mayo de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=41191</p>	Se turnó a la Segunda Comisión
De los Senadores Ernesto Ruffo Appel, Carlos Mendoza Davis, Héctor Larios Córdova, Francisco Salvador López Brito, Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Hermosillo y Celada y Ricardo Barroso Agramont	<p>Punto de acuerdo en relación a la inclusión de la “sardina monterrey” como parte de los alimentos para erradicar la pobreza alimentaria y la desnutrición.</p> <p>Gaceta del Senado. No.126, 18 de abril de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=40366</p>	Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social

<p>De las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Angélica Araujo Lara, Hilda Esthela Flores Escalera, Ivonne Liliana Álvarez García, Juana Leticia Herrera Ale, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Margarita Flores Sánchez y Mely Romero Celis</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a incluir lo más pronto posible en los planes de estudio de las instituciones educativas públicas y privadas del país, de los niveles preescolar, primaria y secundaria, respectivamente, una nueva asignatura denominada “educación alimentaria sana y nutricional”, misma que deberá ser impartida por especialistas de la materia.</p> <p>Gaceta del Senado. No.2, 3 de abril de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=39952</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Educación</p>
<p>De la Sen. Gabriela Cuevas Barrón</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que los municipios no contemplados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre sean los proveedores de los bienes que van a estar incluidos en la canasta de alimentos para abatir la desnutrición.</p> <p>Gaceta del Senado. No.104, 12 de marzo de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=39741</p>	<p>Fue considerado de urgente resolución. Intervinieron los senadores: Fidel Demédicis Hidalgo, PRD. Luisa María Calderón Hinojosa, PAN. Fue aprobado.</p>
<p>De la Cámara de Diputados</p>	<p>Oficio con el que remite punto de acuerdo de la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez, que exhorta al Senado de la República a dictaminar el proyecto de decreto que expide la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 96, 28 de Febrero de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=39573</p>	<p>Se remitió a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos, Segunda</p>



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

2014

El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2014 *EN BREVE*

Desciende el hambre en el mundo pero aún hay 805 millones de personas crónicamente subalimentadas.¹¹

Mensajes clave.

Las últimas estimaciones de la FAO indican que la reducción del hambre a nivel mundial continúa: se calcula que unos **805 millones de personas están crónicamente subalimentadas en 2012-14**, lo que supone una disminución de más de 100 millones en la última década, y 209 millones menos que en 1990-92. En el mismo período, la prevalencia de la subalimentación ha descendido del 18,7 por ciento al 11,3 por ciento a nivel mundial y del 23,4 por ciento al 13,5 por ciento en los países en desarrollo.

Desde el período 1990-92, **63 países han alcanzado la meta del hambre del ODM 1 y 25 países han alcanzado el objetivo más exigente de la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA)**. 11 de los 63 países en desarrollo ya tenían tasas de subalimentación por debajo del 5 por ciento (el límite metodológico para garantizar la relevancia de los resultados distintos de cero) en 1990-92 y han logrado mantenerse dentro de ese intervalo, por lo que no constituyen el eje central del informe de 2014.

Las cifras demuestran que **es posible alcanzar la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relativa al hambre: reducir a la mitad la proporción de personas subalimentadas** en los países en desarrollo para el año 2015.

Pese a los progresos globales, persisten marcadas diferencias entre las regiones. La región de **América Latina y el Caribe ha registrado el mayor progreso general** hacia el incremento de la seguridad alimentaria, mientras que los avances han sido modestos en el África subsahariana y en Asia occidental, afectadas por desastres naturales y conflictos.

Un compromiso político constante al más alto nivel, que considere la seguridad alimentaria y la nutrición como prioridades principales, es un requisito previo para

¹¹ El informe es publicado anualmente por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Programa Mundial de Alimentos. <http://www.fao.org/3/a-i4037s.pdf> Consultado el 10 de noviembre de 2014.

la erradicación del hambre. Los estudios de casos presentados en el informe *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2014* muestran que regiones como África y América Latina y el Caribe, así como determinados países, han reforzado su compromiso político con la seguridad alimentaria y la nutrición.

La reducción del hambre requiere de un enfoque integrado que debe incluir los siguientes elementos: inversiones públicas y privadas para aumentar la productividad agrícola; un mejor acceso a los insumos, la tierra, los servicios, las tecnologías y los mercados; medidas para el fomento del desarrollo rural; protección social para los más vulnerables, incluido el refuerzo de su resiliencia ante los conflictos y los desastres naturales; y programas nutricionales específicos, en particular para hacer frente a las deficiencias de micronutrientes en las madres y los niños menores de cinco años.

“El compromiso político de los gobiernos se concreta cada vez más en medidas amplias y eficaces, con un compromiso reforzado de los agentes no estatales. Estos esfuerzos están haciendo que el objetivo de alcanzar la seguridad alimentaria durante nuestras vidas se acerque más a la realidad”.

José Graziano da Silva, Director General de la FAO

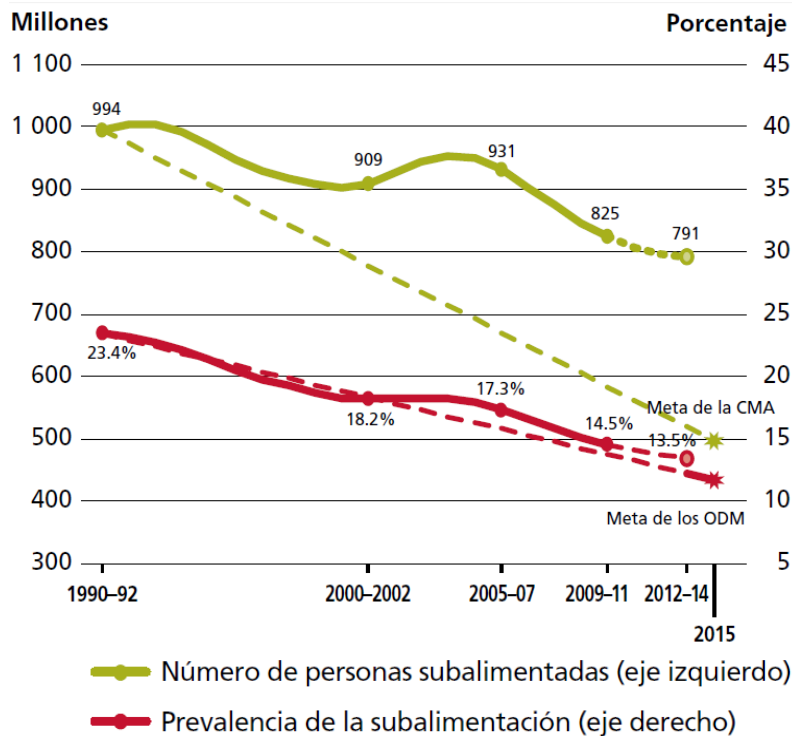
Progreso.

De acuerdo con las últimas estimaciones de la FAO, se han logrado importantes avances hacia la erradicación del hambre. Los países en desarrollo, que representan la inmensa mayoría de la subalimentación mundial, han llevado la parte del león en los progresos: se ha calculado que en 2012-14 padecían hambre crónica en estos países 791 millones de personas, esto es, 203 millones menos que en 1990-92.

Según el informe **El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2014 (SOFI 2014)**, en este período el número de personas subalimentadas en China se redujo en 138 millones, mientras que los 10 países con mayores logros en cuanto a la reducción del número total de personas hambrientas en proporción a la población nacional son Armenia, Azerbaiyán, Brasil, Cuba, Georgia, Ghana, Kuwait, San Vicente y las Granadinas, Tailandia y Venezuela.

Los avances a nivel mundial en la lucha contra el hambre reflejan principalmente los logros alcanzados en los países que ya han cumplido la meta del ODM 1 c de reducir a la mitad la proporción de personas subalimentadas en 2015; de estos 63 países (frente a un total de 136 países y territorios que la FAO somete a seguimiento), 25 ya han cumplido el objetivo más ambicioso de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de reducir a la mitad el número de personas subalimentadas entre 1990 y 2015.

La trayectoria de la subalimentación en las regiones en desarrollo: progresos efectivos y previstos hacia la realización de las metas de los ODM y la CMA.



Nota: Los datos relativos a 2012-14 son estimaciones provisionales.

Entre los países que han cumplido la meta del ODM 1 c) de reducir a la mitad la proporción de personas hambrientas se cuentan: Arabia Saudita, Argelia, Angola, Argentina, Bangladesh, Barbados, Benin, Brunei Darussalam, Camboya, China, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Fiji, Filipinas, Gabón, Gambia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jordania, Kazajstán, Kiribati, Líbano, Malawi, Malasia, Maldivas, Mauritania, Marruecos, Mauricio, México, Níger, Nigeria, Panamá, República Dominicana, Sudáfrica, Togo, Túnez y Turquía.

Los países que han logrado tanto la meta del ODM 1 de reducir a la mitad la proporción de personas hambrientas como el objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de reducir a la mitad el número absoluto de personas que padecen hambre son: Armenia, Azerbaiyán, Brasil, Camerún, Chile, Cuba, Djibouti, Georgia, Ghana, Guyana, Kuwait, Kirguistán, Myanmar, Malí, Nicaragua, Perú, República de Corea, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Tailandia, Turkmenistán, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

Entre los países que en el período 1990-92 registraban niveles de subalimentación inferiores al 5 por ciento y que han logrado mantenerse dentro de ese intervalo

figuran: Arabia Saudita, Argentina, Barbados, Brunei Darussalam, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Kazajstán, Líbano, Sudáfrica, Túnez y Turquía.

Los esfuerzos regionales para reducir el hambre están ganando impulso especialmente en América Latina y el Caribe y en África. **En julio de 2014, en la cumbre de la Unión Africana celebrada en Malabo (Guinea Ecuatorial), los Jefes de Estado africanos se comprometieron a acabar con el hambre en el continente para el año 2025.** El año pasado, en la **primera reunión cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)**, los Jefes de Estado y de Gobierno **respaldaron el objetivo del hambre cero para 2025** reafirmando el compromiso regional con la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025, lanzada en 2005. Ambas regiones comprenden en su conjunto casi 90 Estados y una población de más de 1 500 millones de personas. Este compromiso contiene un potente mensaje para sus ciudadanos y para el resto del mundo.

La decisión de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños de acabar con el hambre en el año 2025 fundamenta la acción nacional y regional para promover la seguridad alimentaria que ha dado lugar a que la región en su conjunto alcance la meta del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio relacionada con el hambre. Además, América Latina también ha alcanzado el objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

El compromiso de África de acabar con el hambre en el año 2025 actúa también sobre este principio y refuerza el trabajo en curso en el marco del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP, por sus siglas en inglés) de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Asimismo el compromiso asumido en Malabo se basa en la decisión de la región de incrementar los esfuerzos de cooperación Sur-Sur dentro de África, de la que es muestra el Fondo fiduciario de solidaridad de África para la seguridad alimentaria establecido en 2013.

El Director General de la FAO, José Graziano da Silva, acogió con agrado el aumento del compromiso y de la acción para promover la seguridad alimentaria sostenible y el hecho de que numerosos países y regiones estén respondiendo al Reto del Hambre Cero:

“El compromiso político de los gobiernos se concreta cada vez más en medidas amplias y eficaces, con un compromiso reforzado de los agentes no estatales. Timor-Leste ha lanzado recientemente su Reto del Hambre Cero. La Ley de seguridad alimentaria nacional promulgada hace poco en la India amplifica los esfuerzos del país por acabar con el hambre, podría crear uno de los mayores programas mundiales de adquisición de alimentos de la agricultura familiar y potencia la inclusión financiera para transferencias directas.

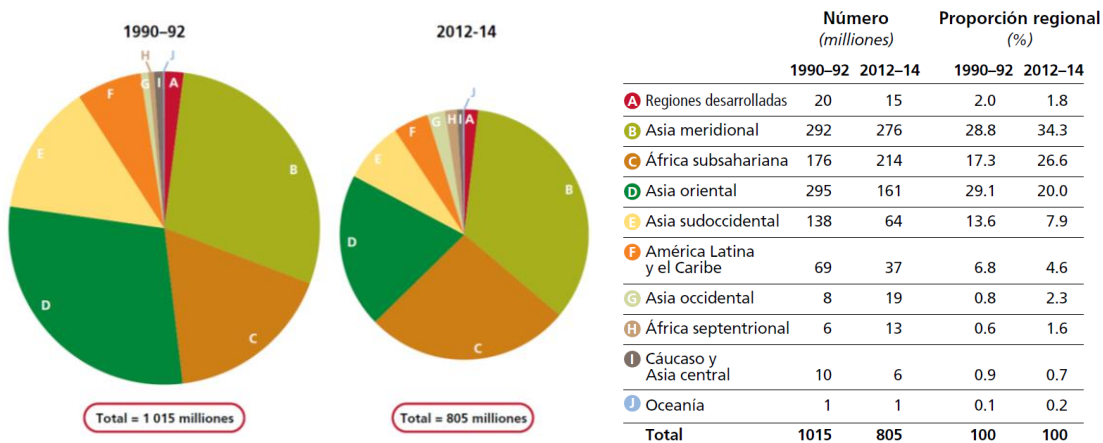
Los esfuerzos regionales también sostienen en medida importante la acción nacional para que el objetivo de alcanzar la seguridad alimentaria durante nuestras vidas se

acerque más a la realidad. Tanto África como América Latina y el Caribe, son ejemplos de ello.

En 2003 África puso en marcha el fundamental Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP). En 2013 se estableció el Fondo fiduciario africano de solidaridad para la seguridad alimentaria, lo que muestra que los países están deseosos de incrementar la cooperación Sur-Sur porque entienden que ningún país podrá gozar de seguridad alimentaria si su vecino sigue estando aquejado por el hambre. Esta solidaridad y esta cooperación son necesarias para responder a los retos con que se enfrenta África, que van desde el aumento de la resiliencia ante los fenómenos climáticos extremos hasta la necesidad de asegurar la paz en la región. Este año, los dirigentes africanos tomaron la audaz iniciativa de comprometerse a acabar con el hambre en 2025. Tengo la confianza de que, en los próximos años, vamos a empezar a ver los resultados concretos de esta decisión”, afirmó el Director General.

“En 2005 se puso en marcha la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre, inspirada en el Programa Hambre Cero brasileño, y pronto la hicieron suya todos los países de la región. Desde los primeros comienzos la FAO apoyó esta iniciativa, colaborando con los gobiernos, con los parlamentos y con actores no estatales. A lo largo de los años los países de América Latina y el Caribe formularon estrategias de seguridad alimentaria más inclusivas y fortalecieron la protección social, tras haber tomado conciencia de que el mero aumento de la producción no era suficiente para acabar con el hambre. Estos esfuerzos ayudan a explicar el éxito que la América Latina y el Caribe están teniendo en la lucha contra el hambre”.

La distribución variable del hambre en el mundo: número y proporción de personas subalimentadas por región en 1990-92 y 2012-14.



Nota: En los gráficos de sectores, cada sector es proporcional al número total de personas subalimentadas en el período correspondiente. Todas las cifras se han redondeado. Fuente: FAO.

Diferencias regionales.

Pese a los progresos realizados en el conjunto de los países en desarrollo, continúan existiendo grandes diferencias entre las regiones. En general, África avanza lentamente hacia la consecución de los objetivos internacionales relacionados con el hambre, quedando la región del África subsahariana especialmente atrasada con respecto a las tendencias mundiales. La región se ha visto afectada por conflictos y desastres naturales y una de cada cuatro personas siguen subalimentadas en el África subsahariana, que acusa la incidencia más alta de todas las regiones.

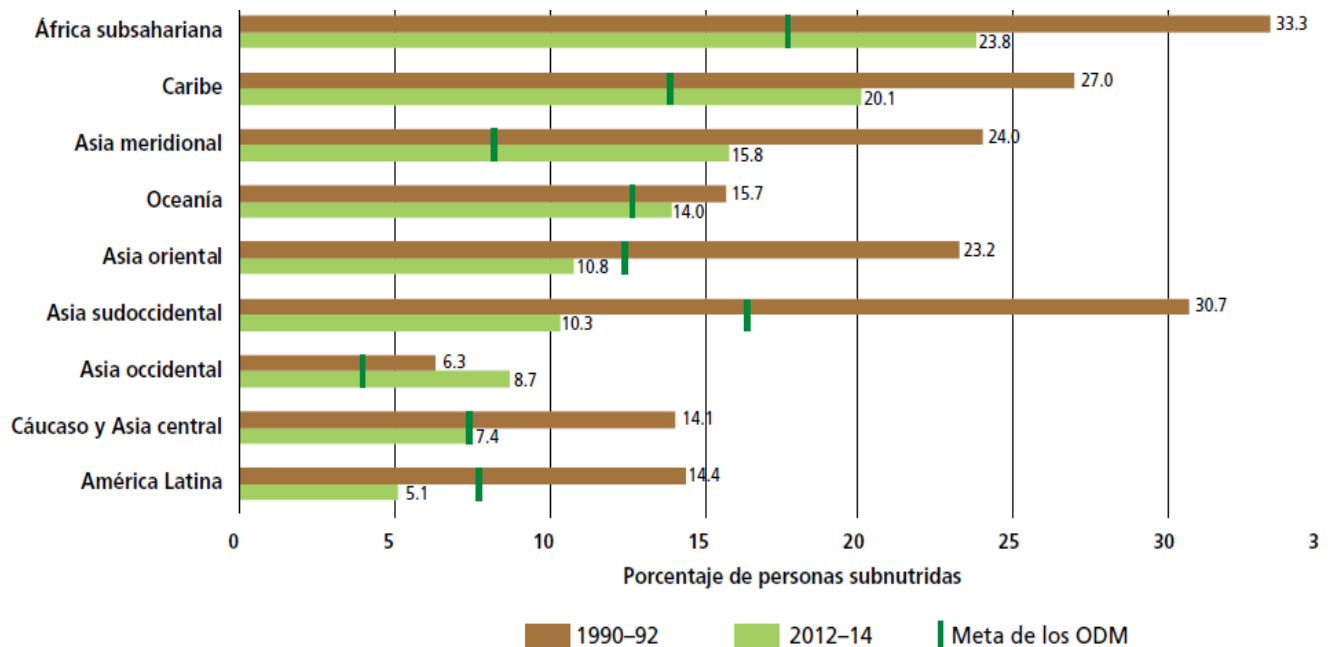
En la región más poblada del mundo, **Asia**, el número de personas aquejadas por el hambre ha disminuido en 217 millones desde 1990-92. Los tres países que más han progresado en la reducción del número absoluto de personas subalimentadas se hallan en Asia: actualmente hay 138 millones menos de hambrientos en China y 20 millones menos en la India y Viet Nam de los que había en 1990-92. No obstante, aún se concentran en Asia dos tercios de la población mundial aquejada por el hambre: en el conjunto de la región, 526 millones de personas siguen estando subalimentadas.

En el Asia occidental el número de personas subalimentadas ha crecido en 10,5 millones desde 1990-92, es decir, del 6,3 por ciento al 8,7 por ciento. En el Asia meridional 276 millones de personas padecían subalimentación crónica en 2012-14, un dato ligeramente menor que el de 1990-92. En Asia oriental y Asia sudoriental se han logrado progresos mucho más rápidos; de hecho, en Asia sudoriental ya se ha alcanzado la meta de la CMA.

América Latina y el Caribe ha sido una de las regiones que han obtenido mayor éxito en la lucha contra el hambre. La región en su conjunto es la única que ya ha alcanzado la meta del ODM 1 c y está casi encaminada hacia el logro del objetivo más ambicioso de la CMA de reducir a la mitad el número de hambrientos. América Latina ya ha alcanzado la meta de la CMA.

Oceanía es actualmente la región en desarrollo con el menor número de personas subalimentadas del mundo, a pesar de que su número de hambrientos ha aumentado a lo largo de los dos últimos decenios. El aumento de la subalimentación en Oceanía ha ido acompañado de una carga elevada y creciente de sobrepeso y obesidad.

Tendencias de la subalimentación: progresos en casi todas las regiones, pero a ritmos muy variados.



Un entorno propicio para la seguridad alimentaria y la nutrición.

Una de las principales enseñanzas que se extraen del examen de las experiencias de los países es que el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición son problemas complejos que no pueden ser resueltos por una sola parte interesada o un sector. Abordar las causas inmediatas y subyacentes del hambre requerirá una variedad de medidas en toda una serie de sectores, como la producción y la productividad agraria, el desarrollo rural, la silvicultura, la pesca, la protección social, y el comercio y los mercados. Si bien es cierto que muchas de estas medidas se tomarán a nivel nacional y local, también hay aspectos de naturaleza regional y mundial que exigen la adopción de medidas en una escala mayor. Las políticas y los programas se formulan y realizan en complejos entornos sociales, políticos, económicos y agroecológicos.

Los procesos, ya sea establecidos por la ley o mediante acuerdos informales, influyen en la forma en que la gente y las instituciones interactúan para influir en los resultados de la seguridad alimentaria y la nutrición. Una tarea importante de la gobernanza de la seguridad alimentaria es fomentar un “entorno propicio” que cree incentivos para que todos los sectores mejoren su repercusión sobre el hambre, la malnutrición y la

inseguridad alimentaria. Las cinco dimensiones fundamentales de un entorno propicio son:

1. Políticas, programas y marcos jurídicos. Políticas, estrategias y programas de inversión amplios, basados en datos comprobados y en la experiencia, que aborden las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria, así como políticas en materia de acceso a los alimentos y planes de protección social debidamente apoyados por un marco jurídico que proteja el derecho de las personas a una alimentación adecuada.

2. Recursos humanos y financieros. Asignación y distribución de los recursos financieros y humanos necesarios, con capacidades y competencias de los gobiernos.

3. Mecanismos de coordinación y asociaciones. Asegurar la coordinación, elaboración y ejecución eficaces de estrategias, políticas y programas interministeriales de alto nivel para la seguridad alimentaria y la nutrición.

4. Toma de decisiones basada en hechos comprobados. La toma de decisiones sobre seguridad alimentaria y nutrición debería basarse en sistemas de información que funcionen y hagan un seguimiento de las tendencias y las acciones y que evalúen las repercusiones de manera oportuna y amplia, sacando de ello experiencias para influir en el proceso de las políticas.

5. Resiliencia. Políticas y planteamientos dirigidos a incrementar la resiliencia de los medios de vida ante los desastres naturales (incluidos los fenómenos climáticos extremos), las crisis y los conflictos.

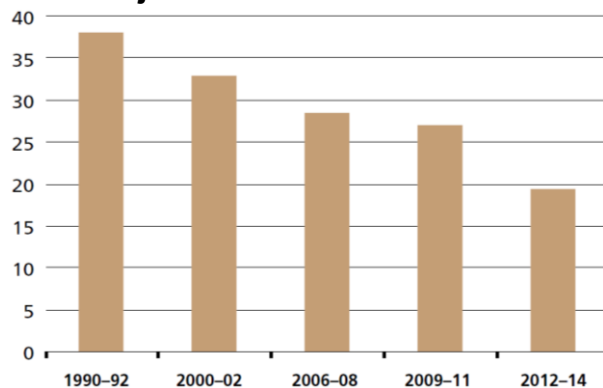
Estudios de casos.

Los países examinados por el FIDA, el PMA y la FAO durante la preparación del SOFI han tenido experiencias muy distintas con la seguridad alimentaria y la nutrición, condicionadas por distintos niveles de estabilidad política y crecimiento económico, así como características culturales, sociales y condiciones medioambientales diferentes.

Sin embargo, todos han abordado la inseguridad alimentaria aumentando al mismo tiempo la productividad agrícola (y los correspondientes ingresos), fomentando el desarrollo rural y facilitando el acceso a una alimentación adecuada para los necesitados.

Prevalencia de la subalimentación en Madagascar de 1990-92 a 2012-14.

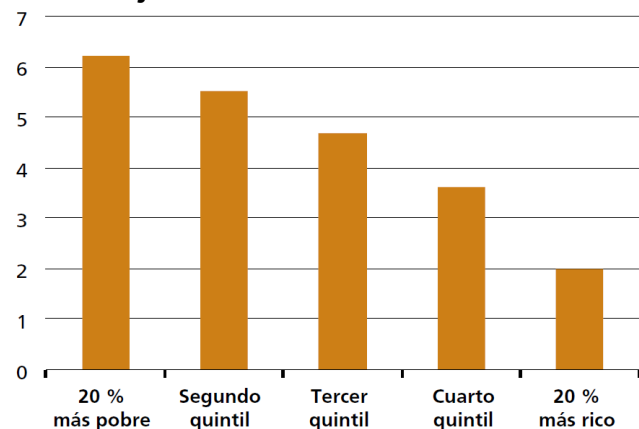
Porcentaje.



El **Estado Plurinacional de Bolivia** ha establecido procesos e instituciones que incluyen a todas las partes interesadas, en especial los pueblos indígenas anteriormente marginados. La gran atención dedicada a las políticas de seguridad alimentaria favorables a la población pobre ha redundado en una rápida disminución del hambre, en un 7,4 por ciento, durante 2009-11 y 2012-14. La subalimentación crónica en niños menores de tres años descendió del 41,7 por ciento en 1989 al 18,5 por ciento en 2012.

Crecimiento anual promedio de los ingresos per cápita en las familias por quintil de ingresos, Brasil, 2001-12.

Porcentaje.



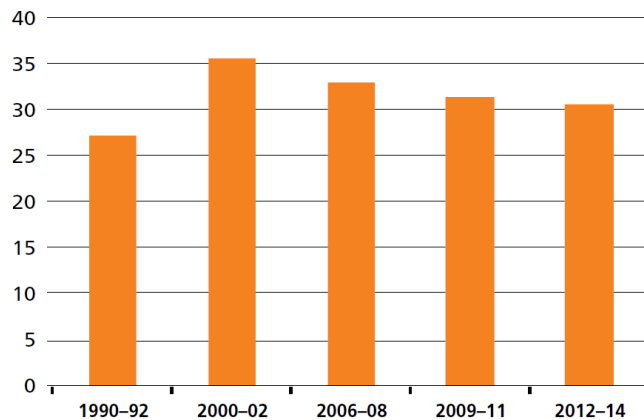
Fuente: Gobierno de Brasil de 2014.

Brasil ha logrado las dos metas correspondientes al hambre de los ODM y la CMA. Los progresos hacia la consecución de estos objetivos establecidos a nivel internacional se aceleró en 2003 con el comienzo del Programa Hambre Cero, que situó la erradicación del hambre en el centro del programa político y puso en práctica una estrategia integral

para promover la seguridad alimentaria, vinculando el apoyo productivo a la protección social.

Prevalencia de la subalimentación en Madagascar de 1990-92 a 2012-14.

Porcentaje.

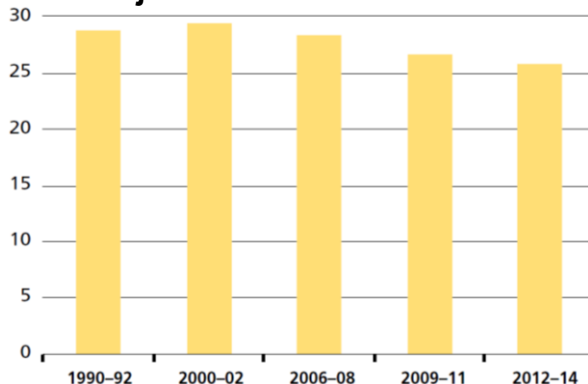


Fuente: FAO.

En **Madagascar**, la crisis política ha obstaculizado el desarrollo de instituciones relacionadas con la seguridad alimentaria y el país está ahora reconstruyendo sus capacidades. Un conjunto de medidas comprendidas en el Programa sectorial para la agricultura, la ganadería y la pesca formulado recientemente apunta a incrementar los ingresos rurales en un 40 por ciento y reducir la pobreza en un 50 por ciento mediante el fomento de la productividad agrícola y la utilización sostenible de los recursos naturales. El Plan de acción nacional para la nutrición 2012-15 se propone reducir la prevalencia de malnutrición crónica entre los niños y reducir del 65 por ciento al 43 por ciento la proporción de la población que consume menos de 2 300 calorías por día.

Prevalencia de la subalimentación en el Yemen de 1990-92 a 2012-14.

Porcentaje.

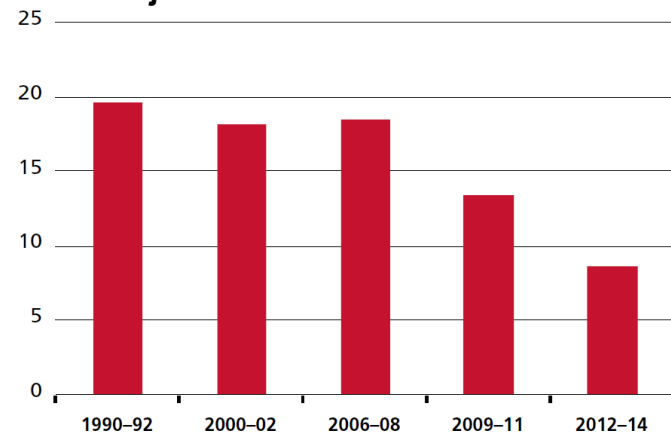


Fuente: FAO.

En **Yemen**, tras la reciente agitación política, el gobierno de transición ha tomado medidas para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición. La Estrategia nacional de seguridad alimentaria apunta a reducir la inseguridad alimentaria en un tercio para 2015, lograr que en 2020 el 90 por ciento de la población goce de seguridad alimentaria y reducir la malnutrición infantil en un punto porcentual por año como mínimo.

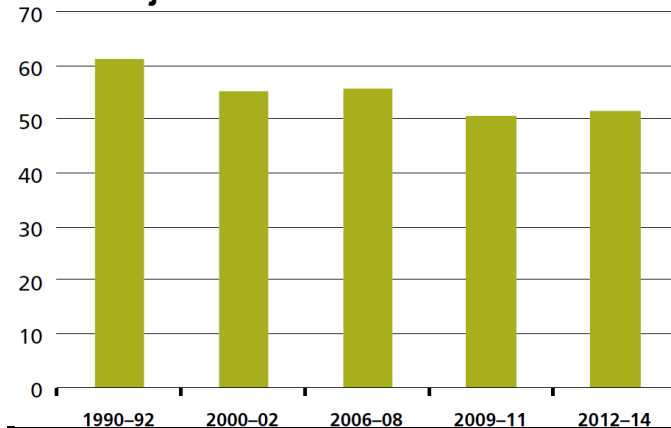
Prevalencia de la subalimentación en Indonesia de 1990-92 a 2012-14.

Porcentaje.



Fuente: FAO.

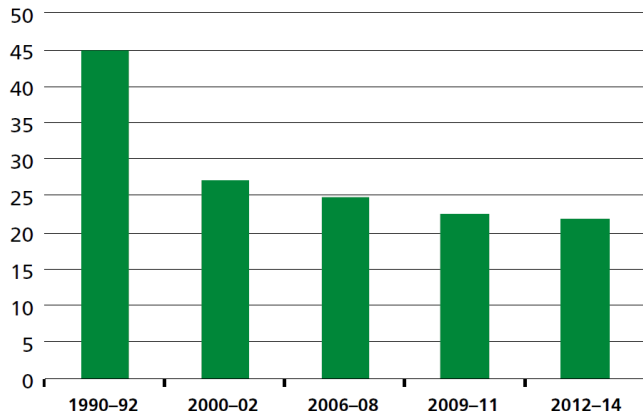
Porcentaje.



Fuente: FAO.

Haití, un país en crisis prolongada y muy vulnerable a los desastres naturales, también ha tomado medidas para mejorar la formulación y ejecución de las políticas de seguridad alimentaria con el fin de hacer frente a múltiples desafíos. El enfoque de doble vía del Gobierno para hacer frente a la inseguridad alimentaria comprende un plan trienal de recuperación agrícola y un programa denominado Aha Grangou que se centra en la mejora del acceso a los alimentos y de su utilización.

Porcentaje.



Fuente: FAO.

En **Malawi**, el esfuerzo y el progreso en la lucha contra el hambre destacan con relación a sus mecanismos de seguridad alimentaria, modestos pero en proceso de mejora. El hambre y la alimentación inadecuada vienen reduciéndose desde 2005, año que marcó el inicio de un fuerte y persistente crecimiento de la producción de maíz. La seguridad alimentaria y la nutrición siguen representando un desafío para el país y se encuentran entre las prioridades fundamentales de su plan general de desarrollo, la Estrategia de crecimiento y desarrollo de Malawi para 2011-16.

Principales lecciones extraídas de los estudios de casos de los países.

Los avances en materia de seguridad alimentaria y nutrición se logran a través de la compleja y cambiante interacción de muchos factores. Aunque algunos de ellos están fuera del control de los gobiernos, la mejora en la gobernanza de la seguridad alimentaria mediante una legislación bien concebida de la materia, instituciones eficaces y procesos políticos inclusivos puede resultar de utilidad. Entre los requisitos clave para una mayor eficacia de las intervenciones gubernamentales pueden mencionarse los siguientes:

Un compromiso político constante con la seguridad alimentaria al máximo nivel, lo que comprende el reconocimiento del derecho a la alimentación como un derecho humano fundamental y el apoyo a tal derecho mediante las medidas y los marcos jurídicos oportunos. Es necesario un firme compromiso político a fin de priorizar la seguridad alimentaria y la nutrición y para dar el impulso necesario con el fin de superar los obstáculos y emprender las reformas institucionales precisas.

Garantizar la continuidad de las políticas de seguridad alimentaria incluso cuando cambian los gobiernos. Es necesario establecer marcos jurídicos que aseguren que los programas destinados a respaldar la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación se consideren como un deber constante del Estado.

Participación efectiva de todos los actores clave en los procesos de las políticas.

La incorporación efectiva de todos los interesados, especialmente los beneficiarios, en la formulación y aplicación de las políticas de seguridad alimentaria y nutrición da voz a los débiles y a los marginados desde un punto de vista político, lo que se traduce en políticas más equitativas que abordan las necesidades de los vulnerables.

Adoptar estrategias amplias para incrementar la seguridad alimentaria.

Se necesita un enfoque multisectorial que ofrezca apoyo inmediato a las familias vulnerables y aborde, al mismo tiempo, las diversas causas subyacentes de la subalimentación. Las medidas adoptadas deben incluir el fomento de la producción y consumo sostenibles de alimentos; el aumento de la resiliencia, para que las poblaciones vulnerables estén en mejores condiciones de hacer frente a los fenómenos climáticos extremos; la garantía de un acceso adecuado a los alimentos para todos los ciudadanos, mediante el refuerzo de los programas de transferencias de efectivo y otros planes de protección social; y, siempre que sea posible, el establecimiento de vínculos entre la protección social y el apoyo a la producción a fin de impulsar el desarrollo local.

Mejora de la coordinación entre los distintos ministerios, departamentos y organismos.

Es necesaria una coordinación efectiva de los programas importantes de seguridad alimentaria y nutrición elaborados y ejecutados por los ministerios y organismos competentes para alcanzar los objetivos globales de seguridad alimentaria y nutrición. Ello requiere una coordinación gubernamental eficaz, con una autoridad política efectiva, un mandato, un papel y unas responsabilidades claras.

Instituir marcos jurídicos para capacitar y exigir mutuas responsabilidades a los gobiernos nacionales y a otros asociados.

Es importante que todas las partes interesadas y los grupos de interesados trabajen juntos responsablemente a fin de promover más medidas eficientes y efectivas para mejorar los resultados de la seguridad alimentaria y la nutrición.

Mejorar las capacidades y competencias pertinentes de los gobiernos para elaborar y aplicar programas y políticas de seguridad alimentaria más eficaces.

Este aspecto consiste en el refuerzo de la capacidad para la planificación estratégica y las políticas a todos los niveles, pero también en la movilización de suficientes recursos humanos y financieros, así como el uso de sistemas de información que funcionen.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.



Organización Mundial de la Salud.

Viale delle Terme di Caracalia, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 5705 4593 – E-mail: ICN2@fao.org – www.fao.org/icn2

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2).

Roma, 19-21 de noviembre de 2014.

Programa provisional.*

1. Ceremonia inaugural.
2. Apertura de la Conferencia.
 - 2.1 Elección del Presidente y los Vicepresidentes.
 - 2.2 Aprobación del programa y el calendario (ICN2 2014/1 Rev.1; ICN2 2014/INF/1 Rev.1).
 - 2.3 Elección de los presidentes de las mesas redondas.
3. Aprobación de los documentos finales de la Conferencia (ICN2 2014/2; ICN2 2014/3).
4. Debate general: declaraciones de jefes de delegación.
5. Presentación de los resultados de los actos previos a la Conferencia.
6. Resúmenes de las mesas redondas a cargo de los presidentes.
7. Clausura de la Conferencia.

* Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.



Organización Mundial de la Salud.

Viale delle Mura di Caracalia, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 5705 4593 – E-mail: ICN2@fao.org – www.fao.org/icn2

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2).

Roma, 19-21 de noviembre de 2014.

Documento final de la Conferencia.*

Declaración de Roma sobre la Nutrición.¹²

Acogiendo con beneplácito la participación de los jefes de Estado y de Gobierno y otros invitados de alto nivel,

1. Nosotros, ministros y representantes de los Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), reunidos en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), organizada conjuntamente por la FAO y la OMS en Roma del 19 al 21 de noviembre de 2014, para abordar los múltiples desafíos que representa la malnutrición en todas sus formas y determinar las oportunidades para hacerles frente en los próximos decenios.

2. Reafirmando los compromisos contraídos en la primera Conferencia Internacional sobre Nutrición, de 1992, y en las Cumbres Mundiales sobre la Alimentación, de 1996 y 2002, y la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, de 2009, así como en las metas y los planes de acción internacionales pertinentes, en particular las metas mundiales sobre nutrición para 2025 de la OMS y el Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020 de la OMS.

3. Reafirmando el derecho de todas las personas a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos suficientes, en consonancia con el derecho a una alimentación adecuada y con

* Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

¹² <http://www.fao.org/3/a-ml542s.pdf> Consultado 12 de noviembre de 2014

el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas.

Los múltiples desafíos que representa la malnutrición para el desarrollo inclusivo y sostenible y para la salud

4. Somos conscientes de que la malnutrición en todas sus formas, con inclusión de la desnutrición, la carencia de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad, no solo afecta a la salud y el bienestar de las personas al repercutir negativamente en su desarrollo físico y cognitivo, comprometer el sistema inmunológico, aumentar la susceptibilidad a enfermedades transmisibles y no transmisibles, limitar la realización del potencial humano y reducir la productividad, sino que también supone una pesada carga en forma de consecuencias sociales y económicas negativas para las personas, las familias, las comunidades y los Estados.

5. Reconocemos que las causas profundas de la malnutrición y los factores que conducen a ella son complejos y multidimensionales:

- a) la pobreza, el subdesarrollo y un nivel socioeconómico bajo contribuyen de forma importante a la malnutrición tanto en las zonas rurales como en las ciudades;
- b) la falta de acceso en todo momento a alimentos suficientes, en cantidad y de calidad adecuadas, que se ajusten a las creencias, la cultura, las tradiciones, los hábitos alimentarios y las preferencias de las personas de conformidad con las leyes y obligaciones nacionales e internacionales;
- c) la malnutrición se ve a menudo agravada por prácticas deficientes de alimentación y cuidado de los lactantes y los niños pequeños, deficiencias en el saneamiento y la higiene, la falta de acceso a la educación, a sistemas sanitarios de calidad y a agua potable, infecciones transmitidas por los alimentos e infestaciones parasitarias y la ingestión de cantidades dañinas de contaminantes a causa de alimentos nocivos desde su producción hasta su consumo;
- d) las epidemias, como la de la enfermedad provocada por el virus del Ébola, plantean enormes desafíos para la seguridad alimentaria y la nutrición.

6. Somos conscientes de que en la mayoría de los países coexisten diferentes formas de malnutrición; aunque los riesgos dietéticos afectan a todos los grupos socioeconómicos, existen grandes desigualdades en la situación nutricional, la exposición al riesgo y la suficiencia de la ingesta de energía alimentaria y de nutrientes entre los países y dentro de ellos.

7. Reconocemos que algunos cambios socioeconómicos y ambientales pueden tener efectos en los hábitos alimentarios y de actividad física, lo que conduce a una mayor susceptibilidad a la obesidad y a enfermedades no transmisibles debido a los modos de vida crecientemente sedentarios y al aumento del consumo de alimentos con un alto

contenido de grasas, especialmente grasas saturadas y grasas trans, azúcares y sal o sodio.

8. Reconocemos la necesidad de hacer frente a los efectos del cambio climático y otros factores ambientales en la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular en la cantidad, la calidad y la diversidad de los alimentos producidos, adoptando las medidas apropiadas para afrontar los efectos negativos.

9. Reconocemos que las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, las emergencias humanitarias y las crisis prolongadas, incluidas, entre otras cosas, las sequías, las inundaciones y la desertificación, así como las pandemias, dificultan la seguridad alimentaria y la nutrición.

10. Somos conscientes de que cada vez hay más problemas para que los actuales sistemas alimentarios puedan proporcionar alimentos suficientes, inocuos, diversos y ricos en nutrientes para todos que contribuyan a una dieta saludable, debido, entre otras cosas, a las limitaciones resultantes de la escasez de recursos y el deterioro ambiental, así como a modelos insostenibles de producción y consumo, a las pérdidas y el desperdicio de alimentos y a los desequilibrios en la distribución.

11. Somos conscientes de que el comercio es un elemento fundamental para el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición y que las políticas comerciales deben favorecer el fomento de la seguridad alimentaria y la nutrición para todos, a través de un sistema de comercio mundial justo y orientado a los mercados, y reafirmamos la necesidad de abstenerse de adoptar medidas unilaterales que no se ajusten al derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y que pongan en peligro la seguridad alimentaria y la nutrición, tal y como se afirma en la Declaración de Roma de 1996.

12. Observamos con profunda preocupación que, a pesar de los significativos logros alcanzados en muchos países, en los últimos decenios se han hecho progresos modestos y desiguales en la reducción de la malnutrición y las cifras estimadas indican que:

- a) la prevalencia de la subalimentación ha disminuido moderadamente, pero el número absoluto de personas afectadas sigue siendo inaceptablemente alto (se calcula que en 2012-14 había 805 millones de personas que padecían hambre crónica);
- b) la malnutrición crónica medida por el retraso del crecimiento ha disminuido, pero en 2013 afectaba todavía a 161 millones de niños menores de cinco años, mientras que la malnutrición aguda (emaciación) afectaba a 51 millones de niños menores de cinco años;
- c) la desnutrición es la causa principal de muerte entre los niños menores de cinco años, ya que provocó el 45 % de las muertes infantiles en el mundo en 2013;
- d) más de 2 000 millones de personas sufren carencias de micronutrientes, sobre todo de vitamina A, yodo, hierro y zinc, entre otros;

- e) el sobrepeso y la obesidad, entre niños y adultos por igual, han venido aumentando rápidamente en todas las regiones: en 2013 había 42 millones de niños menores de cinco años afectados por el sobrepeso y en 2010, más de 500 millones de adultos afectados por la obesidad;
- f) los factores de riesgo dietético, junto con una actividad física inadecuada, explican casi el 10 % de la carga mundial de la morbilidad y la discapacidad.

Un proyecto común de acción mundial para poner fin a todas las formas de malnutrición

13. Reafirmamos que:

- a) la eliminación de la malnutrición en todas sus formas es un imperativo por razones sanitarias, éticas, políticas, sociales y económicas, con especial atención a las necesidades particulares de los niños, las mujeres, los ancianos, las personas con discapacidades y otros grupos vulnerables, así como las personas afectadas por emergencias humanitarias;
- b) las políticas de nutrición deberían promover una alimentación diversificada, equilibrada y saludable en todas las etapas de la vida. En particular, debería prestarse especial atención a los primeros 1 000 días —desde el inicio del embarazo hasta los dos años de edad—, las mujeres embarazadas y lactantes, las mujeres en edad reproductiva y las adolescentes, promoviendo y apoyando prácticas de cuidado y alimentación adecuadas, incluida la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses y la lactancia materna continuada hasta los dos años de edad y posteriormente con una alimentación complementaria apropiada. Deberían fomentarse dietas saludables en los centros preescolares y escolares, las instituciones públicas, los lugares de trabajo y los hogares, así como una alimentación sana por parte de las familias;
- c) deben respaldarse medidas coordinadas entre diferentes agentes, en todos los sectores pertinentes a nivel internacional, regional, nacional y de las comunidades, por medio de políticas, programas e iniciativas transversales y coherentes, en particular de protección social, a fin de afrontar las múltiples cargas de la malnutrición y promover sistemas alimentarios sostenibles;
- d) los alimentos no deben utilizarse como instrumento de presión política o económica;
- e) la volatilidad excesiva de los precios de los alimentos y los productos agrícolas puede incidir negativamente en la seguridad alimentaria y la nutrición y debe seguirse más atentamente y abordarse con mayor eficacia habida cuenta de los desafíos que plantea;
- f) para mejorar la dieta y la nutrición son precisos marcos legislativos apropiados sobre inocuidad y calidad de los alimentos, en particular respecto del uso adecuado de productos químicos agrícolas, y a tal fin es preciso fomentar la participación en las actividades de la Comisión del Codex Alimentarius encaminadas a la elaboración de normas internacionales relativas a la inocuidad y la calidad de los alimentos, así como a la mejora de la información dirigida a los

consumidores, y evitar la promoción y la publicidad inapropiadas de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigidas a los niños, como se recomienda en la resolución WHA63.14;

- g) los datos e indicadores sobre nutrición, así como la capacidad de todos los países y el apoyo prestado a estos, en especial a los países en desarrollo, para la recopilación y el análisis de datos, deben mejorarse a fin de contribuir a una mayor eficacia en la vigilancia de la nutrición, la formulación de políticas y la rendición de cuentas;
- h) es necesario potenciar el papel de los consumidores mediante información y educación sobre salud y nutrición mejoradas y basadas en datos objetivos para hacer posible la adopción de decisiones informadas sobre el consumo de productos alimenticios a fin de seguir prácticas alimentarias saludables;
- i) los sistemas sanitarios nacionales deberían integrar la nutrición, proporcionando al mismo tiempo acceso universal a servicios de salud integrados a través de un enfoque basado en la atención continua que incluya la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, el tratamiento y la rehabilitación, y deberían contribuir a la reducción de las desigualdades atendiendo a las necesidades y vulnerabilidades específicas relacionadas con la nutrición de diferentes grupos de población;
- j) las políticas de nutrición y otras políticas conexas deberían prestar especial atención a la mujer y potenciar el papel de mujeres y niñas, para contribuir así al acceso pleno y equitativo de las mujeres a la protección social y los recursos, incluidos, entre otros, los ingresos, la tierra, el agua, la financiación, la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología y los servicios sanitarios, y de esa forma promover la seguridad alimentaria y la salud.

14. Reconocemos que:

- a) la cooperación internacional y la asistencia oficial para el desarrollo en favor de la nutrición deberían apoyar y complementar las estrategias, las políticas y los programas nacionales en materia de nutrición, así como las iniciativas de vigilancia conexas, según proceda;
- b) la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional se favorece a través de sistemas alimentarios sostenibles, equitativos, accesibles en todos los casos, resistentes y diversos;
- c) la acción colectiva resulta fundamental para mejorar la nutrición y requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades;
- d) el acceso a los recursos, y la utilización de estos, en condiciones no discriminatorias y seguras conforme al derecho internacional son importantes para la seguridad alimentaria y la nutrición;
- e) los sistemas alimentarios y agrícolas, incluidos los cultivos, la ganadería, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura, deben abordarse de manera integral mediante políticas públicas coordinadas, teniendo en cuenta los recursos, las inversiones, el medio ambiente, las personas, las instituciones y los procesos

- relacionados con la producción, la elaboración, el almacenamiento, la distribución, la preparación y el consumo de los alimentos;
- f) los agricultores familiares y los pequeños propietarios, especialmente las agricultoras, desempeñan un papel importante en la reducción de la malnutrición y deberían recibir apoyo por medio de políticas públicas integradas y multisectoriales, según proceda, que permitan incrementar su capacidad productiva y sus ingresos y fortalecer su resiliencia;
 - g) las guerras, las ocupaciones, el terrorismo, los disturbios civiles y las catástrofes naturales, los brotes de enfermedades y epidemias, así como las violaciones de los derechos humanos y las políticas socioeconómicas inapropiadas, han causado decenas de millones de refugiados, personas desplazadas, poblaciones civiles no combatientes afectadas por guerras y migrantes, que se encuentran entre los grupos más vulnerables desde el punto de vista nutricional. Los recursos para rehabilitar y atender a estos grupos suelen ser sumamente inadecuados y son frecuentes los casos de carencias nutricionales. Todas las partes responsables deberían cooperar para asegurar el tránsito y la distribución seguros y puntuales de alimentos y suministros médicos a quienes los necesitan, de acuerdo con las creencias, la cultura, las tradiciones, los hábitos alimentarios y las preferencias de las personas, de conformidad con la legislación nacional, las leyes y obligaciones internacionales y la Carta de las Naciones Unidas;
 - h) la inversión responsable en la agricultura¹³, incluidos los pequeños propietarios y la agricultura familiar, y en los sistemas alimentarios es esencial para superar la malnutrición;
 - i) los gobiernos deberían proteger a los consumidores, especialmente los niños, de la promoción y la publicidad inapropiadas de alimentos;
 - j) para mejorar la nutrición es preciso ofrecer dietas saludables, equilibradas y diversificadas, incluidas las dietas tradicionales si procede, que satisfagan las necesidades de nutrientes de todos los grupos de edad y todos los grupos con necesidades nutricionales especiales, y que al mismo tiempo eviten el consumo excesivo de grasas saturadas, azúcares y sal o sodio y eliminen prácticamente por completo las grasas trans, entre otras cosas;
 - k) los sistemas alimentarios deberían proporcionar acceso durante todo el año a alimentos que cubran las necesidades de nutrientes de las personas y promover prácticas de alimentación saludables;
 - l) los sistemas alimentarios deben contribuir a prevenir y tratar las enfermedades infecciosas, incluidas las enfermedades zoonóticas, y a hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos;
 - m) los sistemas alimentarios, incluidos todos los componentes de la producción, la elaboración y la distribución, deberían ser sostenibles, resistentes y eficientes a la hora de proporcionar alimentos más variados de manera equitativa, con la debida atención a evaluar el impacto ambiental y las repercusiones sobre la salud;

¹³ El término agricultura incluye los cultivos, la ganadería, la actividad forestal y la pesca.

- n) deberían reducirse las pérdidas y el desperdicio de alimentos en toda la cadena alimentaria a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible;
- o) el sistema de las Naciones Unidas, en particular el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, y las instituciones financieras internacionales y regionales deberían trabajar conjuntamente de manera más eficaz para apoyar las iniciativas nacionales y regionales, según proceda, e intensificar la cooperación internacional y la asistencia al desarrollo para acelerar los progresos en la lucha contra la malnutrición;
- p) EXPO MILANO 2015, dedicada a “alimentar al planeta, energía para la vida”, entre otros eventos y foros de interés, brindará una oportunidad para destacar la importancia de la seguridad alimentaria y la nutrición, concienciar al público, impulsar el debate y poner de relieve los resultados de la CIN2.

Compromiso por la acción

15. Nos comprometemos a:

- a) erradicar el hambre y prevenir todas las formas de malnutrición en todo el mundo, en particular la subalimentación, el retraso del crecimiento, la emaciación, la insuficiencia ponderal y el sobrepeso en los niños menores de cinco años; y la anemia en las mujeres y los niños, entre otras carencias de micronutrientes; así como invertir la tendencia ascendente del sobrepeso y la obesidad y reducir la carga de las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta en todos los grupos de edad;
- b) aumentar las inversiones para llevar a cabo intervenciones y aplicar medidas efectivas con objeto de mejorar la alimentación y la nutrición de las personas, en particular en situaciones de emergencia;
- c) promover sistemas alimentarios sostenibles mediante la formulación de políticas públicas coherentes desde la producción hasta el consumo y en los sectores pertinentes para proporcionar acceso durante todo el año a alimentos que satisfagan las necesidades nutricionales de las personas y promover una alimentación saludable, diversificada e inocua;
- d) aumentar la importancia de la nutrición en las estrategias, las políticas, los planes de acción y los programas nacionales pertinentes y distribuir los recursos nacionales en consecuencia;
- e) mejorar la nutrición fortaleciendo las capacidades humanas e institucionales para hacer frente a todas las formas de malnutrición a través de, entre otras cosas, la investigación y el desarrollo científicos y socioeconómicos pertinentes, la innovación y la transferencia de tecnologías apropiadas en términos y condiciones mutuamente convenidos;
- f) fortalecer y facilitar las contribuciones y medidas de todas las partes interesadas para mejorar la nutrición y promover la colaboración entre los países y dentro de ellos, incluidas la cooperación Norte-Sur así como la cooperación Sur-Sur y triangular;

- g) elaborar políticas, programas e iniciativas para garantizar una dieta sana durante toda la vida, a partir de las primeras etapas de la vida hasta la edad adulta, en particular de personas con necesidades nutricionales especiales, antes y durante el embarazo, especialmente durante los primeros 1 000 días, promoviendo, protegiendo y apoyando la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses y la lactancia materna continuada hasta los dos años de edad y posteriormente con una alimentación complementaria adecuada, la alimentación saludable de las familias, y en la escuela durante la infancia, así como otras formas especializadas de alimentación;
- h) facultar a las personas para adoptar decisiones informadas sobre los productos alimenticios —y crear un entorno favorable a tal fin— con objeto de seguir prácticas alimentarias saludables y prácticas adecuadas de alimentación de lactantes y niños pequeños mediante la mejora de la información y la educación en materia de salud y nutrición;
- i) aplicar los compromisos establecidos en la presente Declaración a través del Marco de acción, que contribuirá asimismo a garantizar la rendición de cuentas y seguir de cerca los progresos realizados respecto de las metas mundiales sobre nutrición;
- j) prestar la debida atención a la integración de las aspiraciones y los compromisos de esta Declaración en el proceso de elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, incluido un posible objetivo mundial conexo.

16. Exhortamos a la FAO y a la OMS, en colaboración con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones internacionales, a ayudar a los gobiernos nacionales que así lo soliciten a formular, reforzar y aplicar políticas, programas y planes para hacer frente a los múltiples desafíos que representa la malnutrición.

17. Recomendamos a la Asamblea General de las Naciones Unidas que refrende la Declaración de Roma sobre la Nutrición así como el Marco de acción, en el que se ofrece un conjunto de opciones en materia de políticas y estrategias voluntarias para uso de los gobiernos, según proceda, y que considere la posibilidad de declarar un Decenio de Acción sobre la Nutrición de 2016 a 2025 dentro de las estructuras existentes y los recursos disponibles.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.



Organización Mundial de la Salud.

Viale delle Mura di Caracalia, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 5705 4593 – E-mail: ICN2@fao.org – www.fao.org/icn2

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2).

Roma, 19-21 de noviembre de 2014.

Documento final de la Conferencia: Marco de Acción*

De los Compromisos a la Práctica.¹⁴

Antecedentes

1. Desde la Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN) de 1992 se han registrado mejoras apreciables en la reducción del hambre y la malnutrición de la población del mundo. Sin embargo, los avances en la reducción del hambre y la desnutrición han sido desiguales e inadmisiblemente lentos. La dificultad fundamental actualmente consiste en mejorar la nutrición de forma sostenible mediante la aplicación de políticas coherentes y medidas mejor coordinadas entre todos los sectores pertinentes.

Finalidad y metas

2. El presente Marco de acción tiene carácter voluntario. Su finalidad es guiar la puesta en práctica de los compromisos asumidos en la Declaración de Roma sobre la Nutrición aprobada en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, celebrada en Roma (Italia) del 19 al 21 de noviembre de 2014. Basándose en los compromisos, las metas y los objetivos existentes, este Marco de acción ofrece un conjunto de opciones en materia de política y estrategias que los gobiernos¹⁵, en colaboración con otras partes interesadas, pueden incorporar según sea apropiado en sus planes nacionales de

* Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

¹⁴ <http://www.fao.org/3/a-ml519s.pdf> Consultado 12 de noviembre de 2014

¹⁵ Se entiende que el término “gobiernos” incluye a la Unión Europea y otras organizaciones regionales en relación con asuntos de su competencia.

nutrición, salud, agricultura¹⁶, desarrollo e inversión y tener en cuenta al negociar acuerdos internacionales encaminados a mejorar la nutrición para todos.

3. En vista de que los gobiernos son los principales encargados de adoptar medidas en los países, en consulta con una amplia gama de partes interesadas, incluidas las comunidades afectadas, las recomendaciones van destinadas principalmente a los dirigentes gubernamentales. Estos examinarán la idoneidad de estas políticas y medidas en relación con las necesidades y condiciones nacionales, así como con las prioridades regionales y nacionales, incluidos los marcos jurídicos. A efectos de rendición de cuentas, el presente Marco de acción adopta las metas mundiales ya establecidas para mejorar la nutrición materna, de los lactantes y de los niños pequeños¹⁷ y reducir los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles¹⁸ para 2025.

Conjunto recomendado de opciones en materia de políticas y programas

4. A fin de crear un entorno favorable y mejorar la nutrición en todos los sectores, se recomienda el siguiente conjunto de opciones en materia de políticas y programas.

Medidas recomendadas para crear un entorno favorable a una acción eficaz

- Recomendación 1: Potenciar el compromiso político y la participación social para mejorar la nutrición en los países mediante el diálogo político y la promoción.

- Recomendación 2: Elaborar —o revisar, según sea apropiado— planes nacionales de nutrición, presupuestarlos y armonizar las políticas de los distintos ministerios y organismos que inciden en la nutrición, así como fortalecer los marcos jurídicos y la capacidad estratégica en la esfera nutricional.

- Recomendación 3: Establecer y fortalecer, según sea apropiado, mecanismos nacionales entre distintos ámbitos gubernamentales, intersectoriales e integrados por múltiples partes interesadas relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición a fin de supervisar la aplicación de políticas, estrategias, programas y otras inversiones en nutrición. Esas plataformas pueden necesitarse en diversos niveles y deben contar con salvaguardias firmes contra los abusos y conflictos de interés.

¹⁶ En el presente documento, el término “agricultura” abarca los cultivos, la ganadería, la actividad forestal y la pesca.

¹⁷ A saber: 1) reducir en un 40 % el número de niños menores de cinco años que padecen retraso del crecimiento en todo el mundo; 2) reducir en un 50 % la anemia sufrida por mujeres en edad reproductiva; 3) reducir en un 30 % la insuficiencia ponderal al nacer; 4) frenar el aumento del sobrepeso infantil; 5) aumentar en un 50 % como mínimo las tasas de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida; y 6) reducir la emaciación infantil a menos del 5 % y mantener esa proporción.

¹⁸ A saber: 1) reducir en un 30 % el consumo de sal; y 2) detener el aumento de la prevalencia de la obesidad en adolescentes y adultos.

- Recomendación 4: Aumentar la inversión responsable y sostenible en nutrición especialmente en los países, con financiación nacional; generar recursos adicionales mediante instrumentos de financiación innovadores; conseguir que los asociados en el desarrollo aumenten la asistencia oficial para el desarrollo relacionada con la nutrición y fomentar las inversiones privadas, según proceda.

- Recomendación 5: Potenciar la disponibilidad, la calidad, la cantidad, la cobertura y la gestión de sistemas de información multisectoriales relacionados con la alimentación y la nutrición con miras a mejorar la elaboración de políticas y la rendición de cuentas.

- Recomendación 6: Promover la colaboración entre los países, por ejemplo la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, así como el intercambio de información sobre la nutrición, la alimentación, la tecnología, la investigación, las políticas y los programas.

- Recomendación 7: Fortalecer la gobernanza de la nutrición y coordinar las políticas, las estrategias y los programas de los organismos, los programas y los fondos del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de sus respectivos mandatos.

Medidas recomendadas para lograr sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables.¹⁹

- Recomendación 8: Revisar las políticas e inversiones nacionales e incorporar objetivos nutricionales en la política alimentaria y agrícola, así como en la formulación y aplicación de los programas, a fin de potenciar una agricultura que tenga en cuenta la nutrición, garantizar la seguridad alimentaria y posibilitar dietas sanas.

- Recomendación 9: Reforzar la viabilidad de la producción y la elaboración de alimentos a escala local, especialmente por parte de los pequeños agricultores²⁰ y los agricultores familiares, prestando especial atención al empoderamiento de la mujer y teniendo en cuenta a la vez que un comercio eficaz y eficiente es fundamental para la consecución de los objetivos nutricionales.

- Recomendación 10: Promover una diversificación de los cultivos que abarque cultivos tradicionales infrautilizados, una mayor producción de frutas y hortalizas y una producción adecuada de alimentos de origen animal según sea necesario, aplicando prácticas

¹⁹ Nota descriptiva de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre dietas saludables, septiembre de 2014 (disponible en inglés en la siguiente página web: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs394/en>).

²⁰ La expresión “pequeños agricultores” incluye a los trabajadores agrícolas y del sector alimentario, los pescadores artesanales, los pastores, los pueblos indígenas y los campesinos sin tierras (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición, 2013).

sostenibles tanto en la producción alimentaria como en la gestión de los recursos naturales.

- Recomendación 11: Mejorar las tecnologías de almacenamiento, conservación, transporte y distribución y las infraestructuras para reducir la inseguridad alimentaria estacional así como la pérdida y el desperdicio de alimentos y nutrientes.

- Recomendación 12: Crear y fortalecer instituciones, políticas, programas y servicios para aumentar la resiliencia del suministro de alimentos en las zonas expuestas a sufrir crisis, incluidas las afectadas por el cambio climático.

- Recomendación 13: Elaborar, adoptar y adaptar, cuando sea apropiado, directrices internacionales sobre dietas saludables.

- Recomendación 14: Fomentar la reducción gradual del consumo de grasas saturadas, azúcar, sal o sodio y grasas trans a través de los alimentos y las bebidas para prevenir una ingesta excesiva por parte de los consumidores y mejorar el contenido de nutrientes de los alimentos, según sea necesario.

- Recomendación 15: Estudiar instrumentos de regulación y de carácter voluntario — como políticas de comercialización, publicidad y etiquetado e incentivos o desincentivos económicos de conformidad con las reglas del Codex Alimentarius y de la Organización Mundial del Comercio (OMC)— para promover dietas saludables.

- Recomendación 16: Establecer normas alimentarias o centradas en los nutrientes con miras a brindar acceso a dietas saludables y agua potable sana en instituciones públicas como hospitales, guarderías, lugares de trabajo, universidades, oficinas gubernamentales y cárceles, y fomentar la creación de instalaciones para la práctica de la lactancia materna.

Medidas recomendadas en materia de comercio e inversión internacionales

- Recomendación 17: Alentar a los gobiernos, los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, la OMC y otras organizaciones internacionales a que determinen oportunidades de alcanzar las metas mundiales en materia de alimentación y nutrición por medio de políticas sobre comercio e inversión.

- Recomendación 18: Aumentar la disponibilidad y el acceso del suministro de alimentos por medio de acuerdos y políticas comerciales apropiados y comprometerse a garantizar que esos acuerdos y políticas no vayan en detrimento del derecho a una alimentación adecuada en otros países²¹.

²¹ Texto extraído del párrafo 25 de la Resolución A/RES/68/177 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Medidas recomendadas en materia de educación e información nutricional

- Recomendación 19: Poner en práctica intervenciones de educación e información nutricional basadas en las directrices dietéticas nacionales y en políticas coherentes en materia de alimentación y dieta, mediante mejoras en los planes de estudio escolares y a través de la educación nutricional en los servicios sanitarios, agrícolas y de protección social, de intervenciones en el ámbito comunitario y del suministro de información en el punto de venta, incluido el etiquetado.

- Recomendación 20: Potenciar los conocimientos especializados sobre nutrición y la capacidad para emprender actividades de educación nutricional especialmente entre los trabajadores de primera línea, los trabajadores sociales, el personal de extensión agrícola, los docentes y los profesionales sanitarios.

- Recomendación 21: Emprender campañas de comercialización social y programas de comunicación sobre cambios en el estilo de vida que promuevan la actividad física, la diversificación dietética y el consumo de alimentos ricos en micronutrientes tales como frutas y hortalizas, con inclusión de alimentos locales tradicionales y tomando en cuenta las consideraciones de índole cultural, así como mejoras en la nutrición maternoinfantil, prácticas de cuidado apropiadas y la lactancia materna y alimentación complementaria adecuadas, orientadas y adaptadas a los diversos públicos y grupos de interesados dentro del sistema alimentario.

Medidas recomendadas en materia de protección social

- Recomendación 22: Incorporar objetivos de nutrición en los programas de protección social y en los programas de redes de seguridad aplicados en el contexto de la asistencia humanitaria.

- Recomendación 23: Usar transferencias de efectivo y alimentos, en concreto programas de alimentación escolar y otras formas de protección social de la población vulnerable, para mejorar las dietas ampliando el acceso a alimentos que se ajusten a las creencias, la cultura, las tradiciones, los hábitos alimentarios y las preferencias de las personas de conformidad con las leyes y obligaciones nacionales e internacionales y que sean nutricionalmente adecuados en aras de una dieta sana.

- Recomendación 24: Incrementar los ingresos de las poblaciones más vulnerables creando empleo digno para todos, incluso mediante la promoción del empleo autónomo.

Medidas recomendadas para que los sistemas de asistencia sanitaria sean sólidos y resistentes

- Recomendación 25: Fortalecer los sistemas de asistencia sanitaria y promover la cobertura sanitaria universal²², en particular por conducto de la atención primaria, para que los sistemas sanitarios nacionales puedan hacer frente a la malnutrición en todas sus formas.
- Recomendación 26: Mejorar la integración de la nutrición en los sistemas de asistencia sanitaria mediante estrategias apropiadas para fortalecer los recursos humanos, el liderazgo y la gobernanza, la financiación de dichos sistemas y la prestación de sus servicios así como el suministro de medicamentos esenciales, información y seguimiento.
- Recomendación 27: Promover el acceso universal a todas las medidas nutricionales directas y las medidas sanitarias pertinentes que repercuten en la nutrición por conducto de los programas de salud.
- Recomendación 28: Aplicar la Estrategia mundial para la alimentación del lactante y del niño pequeño de la OMS, el Plan integral de aplicación 2012-2015 sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño de la OMS y el Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020 de la OMS por medio de financiación suficiente y políticas adecuadas.

Medidas recomendadas para promover, proteger y sostener la lactancia materna

- Recomendación 29: Adaptar y aplicar el Código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna y las posteriores resoluciones pertinentes de la Asamblea Mundial de la Salud.
- Recomendación 30: Aplicar políticas y prácticas, incluidas reformas laborales según sea apropiado, para promover la protección de las madres que trabajan²³.
- Recomendación 31: Aplicar políticas, programas y medidas para velar por que los servicios sanitarios promuevan, protejan y respalden la lactancia materna, en particular la iniciativa de hospitales amigos de los niños.

²² De conformidad con el párrafo 9 del Preámbulo de la Resolución WHA67.14, la cobertura sanitaria universal implica que todas las personas tengan acceso, sin discriminación alguna, a una serie de servicios de salud esenciales de carácter promocional, preventivo, curativo, paliativo y rehabilitador, que se determinará a nivel nacional, así como a medicamentos esenciales seguros, asequibles, eficaces y de calidad, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades económicas, en particular los sectores pobres, vulnerables y marginados de la población.

²³ Como se indica en el Convenio n.º 183 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la protección de la maternidad y la correspondiente recomendación 191.

- Recomendación 32: Alentar y promover —mediante actividades de promoción, educación y aumento de la capacidad— un entorno favorable a que los hombres, en particular los padres, tomen parte activa en el cuidado de los lactantes y niños pequeños y compartan dichas responsabilidades con las madres, y al mismo tiempo empoderar a las mujeres y mejorar su salud y su estado nutricional a lo largo de toda la vida.

- Recomendación 33: Velar por que las políticas y prácticas adoptadas en situaciones de emergencia y crisis humanitarias promuevan, protejan y respalden la lactancia materna.

Medidas recomendadas para hacer frente a la emaciación

- Recomendación 34: Adoptar políticas y medidas y movilizar fondos para mejorar la cobertura del tratamiento de la emaciación a partir de un enfoque de gestión comunitaria de la malnutrición aguda, y mejorar la atención integrada de las enfermedades de la infancia.

- Recomendación 35: Incorporar la preparación para los desastres y emergencias en los programas y políticas pertinentes.

Medidas recomendadas para hacer frente al retraso del crecimiento

- Recomendación 36: Promulgar políticas y fortalecer intervenciones con el objeto de mejorar la nutrición y la salud de las madres, empezando por las adolescentes y siguiendo con el embarazo y la lactancia.

- Recomendación 37: Establecer políticas, programas y estrategias sanitarias para promover la alimentación óptima de lactantes y niños pequeños, en particular la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad seguida de un período de alimentación complementaria adecuada (de los seis a los 24 meses).

Medidas recomendadas para abordar el sobrepeso y la obesidad en la niñez

- Recomendación 38: Brindar asesoramiento dietético a las mujeres durante el embarazo para que tengan un aumento de peso saludable y una nutrición adecuada.

- Recomendación 39: Mejorar el estado nutricional y el crecimiento de los niños, en particular abordando la exposición de las madres a la disponibilidad y la comercialización de alimentos complementarios y mejorando los programas de alimentación complementaria de los lactantes y niños pequeños.

- Recomendación 40: Regular la comercialización de los alimentos y las bebidas no alcohólicas que va dirigida a los niños, de conformidad con las recomendaciones de la OMS.

- Recomendación 41: Crear un entorno propicio que promueva la actividad física a fin de combatir el estilo de vida sedentario desde las primeras etapas de la vida.

Medidas recomendadas para hacer frente a la anemia en mujeres en edad reproductiva

- Recomendación 42: Mejorar el aporte de micronutrientes gracias al consumo de alimentos ricos en nutrientes y especialmente en hierro, cuando sea necesario, mediante estrategias de enriquecimiento y complementación, y promover dietas sanas y diversificadas.

- Recomendación 43: Proporcionar suplementos diarios de hierro y ácido fólico y otros micronutrientes a las mujeres embarazadas como parte de la asistencia prenatal y brindar intermitentemente suplementos de hierro y ácido fólico a las mujeres en fase de menstruación en las zonas con prevalencia de anemia del 20 % o superior, así como tratamiento antiparasitario cuando proceda.

Medidas recomendadas en el ámbito de los servicios sanitarios para mejorar la nutrición

- Recomendación 44: Aplicar políticas y programas para garantizar el acceso universal a mosquiteros tratados con insecticidas y su uso, y ofrecer tratamiento preventivo de la malaria a las embarazadas en las zonas donde la transmisión de la enfermedad va de moderada a alta.

- Recomendación 45: Ofrecer desparasitación periódica a todos los niños en edad escolar de las zonas endémicas.

- Recomendación 46: Aplicar políticas y programas para mejorar la capacidad de prestación de servicios sanitarios con el objeto de prevenir y tratar las enfermedades infecciosas²⁴.

- Recomendación 47: Suministrar suplementos de zinc para reducir la duración y gravedad de los episodios de diarrea y prevenir episodios sucesivos en los niños.

- Recomendación 48: Suministrar a los niños en edad preescolar suplementos de hierro y vitamina A, entre otras, para reducir el riesgo de anemia.

- Recomendación 49: Aplicar políticas y programas para garantizar que las mujeres dispongan de información completa y tengan acceso a servicios integrales de atención de la salud que proporcionen apoyo adecuado para el embarazo y el parto seguros.

²⁴ Como la prevención de la transmisión materno-infantil del VIH, la inmunización contra el sarampión y el tratamiento antibiótico de las niñas con infecciones urinarias.

Medidas recomendadas en materia de agua, saneamiento e higiene

- Recomendación 50: Aplicar políticas y programas que utilicen enfoques participativos para mejorar la gestión del agua en la producción agrícola y alimentaria²⁵.
- Recomendación 51: Invertir en la mejora del acceso universal al agua potable, así como comprometerse al respecto, con la participación de la sociedad civil y el apoyo de los asociados internacionales según proceda.
- Recomendación 52: Aplicar políticas y estrategias que adopten enfoques participativos para asegurar el acceso universal a un saneamiento adecuado²⁶ y promover prácticas higiénicas seguras, como lavarse las manos con jabón.

Medidas recomendadas en materia de inocuidad de los alimentos y resistencia a los antimicrobianos

- Recomendación 53: Desarrollar, establecer y fortalecer sistemas nacionales y asegurar su cumplimiento según sea apropiado, en particular mediante la revisión y modernización de la legislación y los reglamentos nacionales sobre inocuidad de los alimentos, para garantizar la actuación responsable de los productores y abastecedores de alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria.
- Recomendación 54: Tomar parte activa en la labor de la Comisión del Codex Alimentarius centrada en la nutrición y la inocuidad de los alimentos y aplicar a escala nacional, según corresponda, las normas adoptadas en el plano internacional.
- Recomendación 55: Participar en redes internacionales de intercambio de información sobre la inocuidad de los alimentos y contribuir a ellas, en particular por lo que se refiere a la gestión de las emergencias²⁷.
- Recomendación 56: Sensibilizar a las partes interesadas pertinentes sobre los problemas que plantea la resistencia a los antimicrobianos y aplicar medidas multisectoriales apropiadas para afrontarla, incluido el uso prudente de los antimicrobianos en veterinaria y medicina.
- Recomendación 57: Elaborar y aplicar directrices nacionales sobre el uso prudente de los antimicrobianos en los animales productores de alimentos, con arreglo a las normas reconocidas internacionalmente adoptadas por organizaciones internacionales

²⁵ En particular reduciendo el desperdicio de agua en el riego y mediante estrategias de uso múltiple de las aguas, incluidas las aguas residuales, y un mejor uso de tecnología apropiada.

²⁶ En particular adoptando prácticas eficaces de evaluación y gestión de los riesgos en materia de uso inocuo de las aguas residuales y saneamiento.

²⁷ Red Internacional FAO/OMS de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (http://www.who.int/foodsafety/areas_work/infosan/en/).

competentes para reducir el uso no terapéutico de antimicrobianos y suprimir su empleo como agentes promotores del crecimiento en ausencia de análisis de riesgos según lo previsto en el Código de prácticas CAC/RCP61-2005 del Codex.

Recomendaciones con respecto a la rendición de cuentas

- Recomendación 58: Se alienta a los gobiernos nacionales a que fijen objetivos y resultados intermedios en materia de nutrición conformes con el plazo establecido para la aplicación (2016-2025) y con los objetivos mundiales establecidos por la Asamblea Mundial de la Salud en materia de nutrición y enfermedades no transmisibles. Se les invita asimismo a que incluyan en sus marcos de seguimiento nacionales los indicadores acordados de los resultados nutricionales (para controlar los progresos en el cumplimiento de los objetivos nacionales), de la ejecución de los programas nutricionales (incluida la cobertura de las intervenciones) y del entorno normativo de la nutrición (con inclusión de las disposiciones institucionales, las capacidades y las inversiones en la esfera nutricional)²⁸. El seguimiento deberá llevarse a cabo, en la medida de lo posible, mediante mecanismos existentes.

- Recomendación 59: La FAO y la OMS compilarán conjuntamente informes sobre el cumplimiento de los compromisos de la Declaración de Roma sobre la Nutrición, en estrecha colaboración con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y con otras organizaciones regionales e internacionales pertinentes según sea apropiado, sobre la base de autoevaluaciones de los países e información disponible por conducto de otros mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas (como los informes de autoevaluación de la Iniciativa SUN para el fomento de la nutrición, otros informes presentados a la Conferencia de la FAO y la Asamblea Mundial de la Salud y el Informe mundial sobre la nutrición).

- Recomendación 60: Se solicita a los órganos rectores de la FAO y la OMS y otras organizaciones internacionales pertinentes que examinen la inclusión de los informes sobre el seguimiento general de la CIN2 en el programa de los períodos de sesiones ordinarios de los órganos rectores de la FAO y la OMS, incluidas las conferencias regionales de la FAO y las reuniones de los comités regionales de la OMS, posiblemente una vez por bienio. Se pide asimismo a los Directores Generales de la FAO y la OMS que transmitan dichos informes a la Asamblea General de las Naciones Unidas según sea apropiado.

²⁸ Podrán elaborarse marcos de seguimiento basados en el Marco Mundial de Seguimiento de la nutrición materna y de los lactantes y los niños pequeños y el Marco de Seguimiento del Plan de acción mundial sobre las enfermedades no transmisibles, así como en indicadores de seguimiento de la seguridad alimentaria (la prevalencia de la desnutrición medida por la FAO, la escala de experiencia de inseguridad alimentaria y otros indicadores de uso habitual).



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.



Organización Mundial de la Salud.

Viale delle Mura di Caracalia, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 5705 4593 – E-mail: ICN2@fao.org – www.fao.org/icn2

**Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2).
Roma, 19-21 de noviembre de 2014.
Calendario provisional.²⁹**

Miércoles, 19 de noviembre de 2014		
	Pleno	Sala Verde
Mañana 9.00-12.30	Ceremonia inaugural - Discurso de un representante de alto nivel de la República Italiana - Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas - Discurso de la Directora General de la OMS - Discurso del Director General de la FAO - Mensaje de bienvenida del Alcalde de Roma Apertura de la Conferencia - Elección del Presidente y los Vicepresidentes - Aprobación del programa y el calendario - Elección de los presidentes de las mesas redondas Aprobación de los documentos finales de la Conferencia Debate general: declaraciones de jefes de Estado y de Gobierno y de otros invitados especiales	
Tarde 14.30-17.30	Debate general (continuación) - Declaraciones de jefes de Estado y de Gobierno y de otros invitados especiales - Declaraciones de ministros y jefes de delegación	14.30-16.00 Mesa redonda 1: La nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015 16.00-17.30

²⁹ Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

		Mesa redonda 2: Mejora de la coherencia entre las políticas en favor de la nutrición: i) Coherencia entre las políticas económicas y cambios saludables en las dietas
15.30	Rueda de prensa del Director General de la FAO y la Directora General de la OMS	
Jueves, 20 de noviembre de 2014		
	Pleno	Sala Roja
Mañana 9.00-12.30	Debate general (continuación) - Declaraciones de jefes de Estado y de Gobierno y de otros invitados especiales - Declaraciones de ministros y jefes de delegación Segmento Especial Discurso de su Santidad el Papa.	9.30-11.00 Mesa redonda 2: Mejora de la coherencia entre las políticas en favor de la nutrición: ii) Coherencia entre las políticas en favor de una agricultura que tenga en cuenta la nutrición 11.30-13.00 Mesa redonda 2: Mejora de la coherencia entre las políticas en favor de la nutrición: iii) La nutrición en todos los sectores
	Pleno	Sala Verde
Tarde 14.30-17.30	Debate general (continuación) - Declaraciones de ministros y jefes de delegación - Declaraciones de jefes de organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales	14.30-16.00 Mesa redonda 3: Gobernanza y rendición de cuentas en materia de nutrición: i) Gobernanza de la nutrición 16.00-17.30 Mesa redonda 3: Gobernanza y rendición de cuentas en materia de nutrición: ii) Rendición de cuentas en relación con la nutrición
Viernes, 21 de noviembre de 2014		
	Pleno	
Mañana 9.00-12.30	Debate general (continuación) - Declaraciones de jefes de delegación - Declaraciones de jefes de organizaciones internacionales y regionales Presentación de los resultados de los actos previos a la Conferencia Resúmenes de las mesas redondas a cargo de los presidentes Clausura de la Conferencia	



Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la
Agricultura.



Organización
Mundial de la Salud.

Viale delle Terme di Caracalia, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 5705 4593 – E-mail: ICN2@fao.org –
www.fao.org/icn2

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2).

Roma, 19-21 de noviembre de 2014.

Disposiciones para la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición.*

I. Introducción

1. En su 38.º período de sesiones, celebrado en junio de 2013, la Conferencia de la FAO apoyó plenamente la iniciativa conjunta de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) de organizar la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2). La Conferencia preveía que en la CIN-2 participaran representantes de alto nivel y alentó a los países a realizar preparativos eficaces relacionados no solo con la agricultura y la salud, sino con todos los sectores que deben movilizarse para mejorar la nutrición. Posteriormente, en su 148.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2013, el Consejo de la FAO pidió a la Secretaría de la FAO que colaborase estrechamente con la OMS en la preparación de un programa detallado que contemplara tanto un proceso intergubernamental como consultas con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

2. En su 134.º período de sesiones, celebrado en enero de 2014, el Consejo Ejecutivo de la OMS pidió que se creara un Grupo de trabajo conjunto, integrado por Miembros de la OMS y la FAO en representación de los grupos regionales de ambas organizaciones, encargado de elaborar, con transparencia y en consulta con las partes interesadas pertinentes, el documento político final de la CIN-2. En este último deberían enunciarse principios generales sobre la manera de reformar el sistema alimentario para responder mejor a las necesidades de la población mundial tomando en consideración los nuevos desafíos en las esferas de la salud, la nutrición y el medio ambiente. Esto se reiteró en la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud, que tuvo lugar en mayo de 2014.

* Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

3. El Grupo de trabajo conjunto, que incluía a dos representantes de cada uno de los grupos regionales de la FAO y la OMS, fue creado para elaborar los documentos finales de la Conferencia, es decir, una declaración política y un marco de acción. La Secretaría conjunta FAO/OMS, orientada por los Miembros de ambas organizaciones, ha llevado a cabo intensos preparativos para la organización de la Conferencia. Durante el proceso preparatorio también proporcionó orientación normativa el Comité Directivo de la CIN-2, en el que participan diversas organizaciones internacionales dedicadas a temas relacionados con la nutrición.

II. Disposiciones organizativas

4. La CIN-2 se celebrará del miércoles, 19 al viernes, 21 de noviembre de 2014 en la Sede de la FAO, en Roma (Italia).

5. La Conferencia ha sido convocada y organizada conjuntamente por la FAO y la OMS. A la fecha de publicación de este documento, para la organización de la Conferencia de 2014 se había recibido apoyo financiero de los siguientes asociados que aportan recursos: Alemania, España, Federación de Rusia, Italia, Noruega, Suiza y la Unión Europea.

6. Además de las sesiones plenarias, la Conferencia estará precedida por los siguientes actos especiales que tendrán lugar fuera de la Sede de la FAO: i) una reunión de organizaciones de la sociedad civil previa a la CIN-2, que tendrá lugar en Roma los días 17 y 18 de noviembre de 2014; ii) una reunión del sector privado previa a la CIN-2, que se celebrará en Roma el 18 de noviembre de 2014; y iii) una reunión de parlamentarios previa a la CIN-2, cuya celebración está prevista en Roma el 18 de noviembre de 2014.

7. Durante la Conferencia se celebrarán tres mesas redondas temáticas en torno a los siguientes temas: i) La nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015; ii) Mejora de la coherencia entre las políticas en favor de la nutrición; y iii) Gobernanza y rendición de cuentas en materia de nutrición. Asimismo, se organizarán nueve actos paralelos durante la Conferencia.

III. Programa y calendario provisionales

8. El programa y el calendario provisionales de la Conferencia figuran en los documentos ICN2 2014/1 y ICN2 2014/INF/1, que pueden descargarse del sitio web de la CIN-2, en la dirección <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/es/>.

IV. Participación

9. Se han cursado invitaciones a participar en la Conferencia a algunos jefes de Estado y de Gobierno, en calidad de invitados especiales; a los ministros de los Estados Miembros de la FAO y la OMS que se encargan de la agricultura, la sanidad y otras cuestiones relacionadas con la nutrición; así como a los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y de otras organizaciones regionales e internacionales.

10. Se ha invitado a los Miembros y Miembros Asociados de la FAO y la OMS, así como a los Estados que no son miembros de estas organizaciones pero que son Estados miembros de las Naciones Unidas o de sus organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica.

11. Cada Estado, Organización Miembro y Miembro Asociado participante estará representado por un jefe de delegación y por los representantes, representantes suplentes y asesores que se requieran. Los jefes de delegación podrán designar a un representante suplente o a un asesor para que actúen como sus representantes. Las delegaciones de los países pueden ser tan amplias como se estime necesario, pero los asientos en la Sala de Plenarias se limitarán a tres por país. El resto de la delegación, sin embargo, podrá seguir las deliberaciones en una sala adyacente (salas Roja o Verde).

V. Observadores

12. También se ha invitado a participar en calidad de observadores a organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la FAO o la OMS. Además, pueden solicitar su acreditación otras organizaciones internacionales no gubernamentales, de la sociedad civil y el sector privado (OING/OISC), siempre que sean representativas de grandes grupos de interesados en la FAO y la OMS con conocimientos y experiencia en áreas relacionadas con cuestiones globales pertinentes a la nutrición. Las OING/OISC que soliciten la acreditación deberán ser organizaciones sólidamente establecidas y con actividades de alcance internacional. Tales organizaciones deberían estar dispuestas a facilitar una copia de los documentos jurídicos constitutivos de la organización y cualquier otra información que se considere apropiada. El acceso a las salas de reuniones estará limitado por el número de asientos disponible en cada sala.

13. Dada la limitada disponibilidad de tiempo para las intervenciones, la duración de las declaraciones se limitará a cinco minutos en el caso de los jefes de delegación y a cuatro minutos en el caso de los representantes de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales. Cuando un representante u observador haya rebasado el tiempo asignado, el Presidente podrá llamarle al orden. El formulario de solicitud de tiempo de intervención para los jefes de las delegaciones nacionales está disponible en: <http://www.fao.org/members-gateway/login/es/>. Los formularios cumplimentados deberán escanearse y enviarse por correo electrónico a: ICN2-Speaking-Time@fao.org.

14. Las OING y OISC invitadas a la Conferencia podrán designar representantes que asistan en calidad de observadores. El Presidente invitará a estas organizaciones a que constituyan un número limitado de grupos representativos. Previa invitación del Presidente, tales grupos podrán realizar, por medio de un portavoz, declaraciones orales de una duración máxima de cuatro minutos.

15. Las disposiciones anteriores no excluyen que los oradores puedan presentar textos de mayor extensión. Para garantizar la interpretación exacta de las declaraciones y su publicación oportuna, estas deberán enviarse por correo electrónico a FAO-Interpretation@fao.org en uno de los idiomas de la Conferencia, indicando el nombre del país o de la organización en la misma hoja de la intervención para su distribución a los intérpretes antes de las sesiones.

VII. Mesa

16. En la Conferencia se elegirá un Presidente y seis vicepresidentes. También se elegirán dos Copresidentes para cada mesa redonda.

VIII. Inscripción

17. Se expedirán tarjetas de acceso a los miembros de las delegaciones de países y organizaciones invitadas a la Conferencia que estén inscritos oficialmente. La inscripción de los delegados nacionales se realizará mediante el sistema de inscripción en línea disponible en el Portal para los Miembros de la FAO (<http://www.fao.org/members-gateway/login/es>), para acceder al cual es necesaria una contraseña. Se ruega a los Representantes Permanentes ante la OMS que deseen inscribirse que se pongan en contacto con sus homólogos acreditados ante la FAO para asegurarse de que se proponga una lista de participantes unificada para cada país. Los países que no tengan una Misión Permanente deberán enviar un correo electrónico a: ICN2-Registration@fao.org. Para poder realizar la inscripción en línea es necesario cargar una fotografía digital reciente de tamaño pasaporte.

18. Los representantes de OING y OISC y otros observadores invitados pueden encontrar información sobre el procedimiento de inscripción en el sitio web de la CIN-2 (<http://www.fao.org/about/meetings/icn2/es/>).

IX. Reglamento aplicable

19. La Conferencia se regirá por el Reglamento General de la FAO.

X. Documentos

20. Los documentos de la Conferencia se publicarán, a medida que estén disponibles, en el sitio web de la CIN-2, en la dirección <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/es/>. Durante la Conferencia se distribuirá también una cantidad limitada de documentos impresos, que podrán obtenerse en el mostrador de distribución de documentos del Centro de Servicios de Conferencias de Corea, situado en la primera planta del Edificio A (en la entrada de las salas Roja y Verde).

21. Los idiomas de la Conferencia serán el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.



Organización Mundial de la Salud.

Viale delle Terme di Caracalia, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 5705 4593 – E-mail: ICN2@fao.org – www.fao.org/icn2

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2).

Roma, 19-21 de noviembre de 2014.

Mesa redonda 1:

La nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015.*

NOTA DE EXPOSICIÓN DE CONCEPTOS

I. Introducción

1. En la primera Conferencia Internacional sobre Nutrición, celebrada en Roma en 1992, se hizo un llamamiento a favor del compromiso mundial para hacer frente a la malnutrición. En los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de 2000 se incluyó la reducción de la insuficiencia ponderal en los niños entre sus objetivos y, por tanto, se estableció un mecanismo de rendición de cuentas para velar por la adopción de medidas en todo el mundo. En la serie sobre nutrición de *The Lancet*, de 2008, se demostró que existían medidas eficaces para hacer frente a la malnutrición. A pesar de los constantes avances para reducir el hambre y lograr los objetivos y metas relativos a la pobreza, todavía queda mucho por hacer. En todo el mundo, 805 millones de personas están afectadas por insuficiencia energética crónica, 162 millones de niños padecen retraso del crecimiento, 51 millones de niños sufren de emaciación y hay más de 2 000 millones de personas que padecen carencia de uno o más micronutrientes.

2. El debate sobre el desarrollo después de 2015 constituye una oportunidad para generar un entorno más favorable a fin de abordar esta agenda inconclusa y proporcionar al mismo tiempo un marco duradero y más amplio para hacer frente, de modo sostenible y

* Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

equitativo, al hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición a nivel mundial, tratando las causas tanto inmediatas como estructurales de las distintas formas de malnutrición.

3. En la Declaración de Roma sobre la Nutrición de la CIN2 se exhorta a dar una mayor consideración a la nutrición en el marco del desarrollo después de 2015.

4. En el marco de los actuales ODM hay un indicador específico sobre la nutrición. La mejora de la nutrición desempeña una función importante en el logro de muchos de los ODM, en especial del ODM 1 —relativo a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre—, pero también para mejorar la enseñanza primaria (ODM 2), empoderar a la mujer (ODM 3), reducir la mortalidad infantil (ODM 4), mejorar la salud materna (ODM 5) y combatir las enfermedades (ODM 6). El reconocimiento de ese hecho debería aportar el impulso para que la nutrición adquiriera un papel más destacado como factor de desarrollo en los objetivos posteriores a 2015.

5. Actualmente, se ha propuesto un objetivo sobre agricultura, seguridad alimentaria y nutrición, con indicadores relativos a la emaciación y el retraso del crecimiento en los niños menores de cinco años, que hace referencia a las metas aprobadas en 2012 por la Asamblea Mundial de la Salud (WHA). Asimismo, se está debatiendo sobre la inclusión de metas e indicadores nutricionales en otros objetivos. Independientemente de las conclusiones de estos debates, es fundamental que la CIN2 aproveche los procesos, mecanismos e iniciativas de gobernanza mundial ya en marcha para contribuir a la agenda para el desarrollo después de 2015, por ejemplo identificando las esferas prioritarias y los objetivos de desarrollo nutricional, además de las políticas necesarias para lograr estos objetivos, medirlos y rendir cuentas sobre ellos. El resultado de la CIN2 contribuirá a secundar el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas en favor de un alto grado de coherencia de las políticas a escala mundial, regional, nacional y subnacional así como de una asociación mundial para el desarrollo a todos los niveles. La CIN2 también alentará y respaldará la materialización del llamamiento del Secretario General a los líderes que asistieron a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20 para que se comprometieran con el “Reto del Hambre Cero”.

6. El Secretario General de las Naciones Unidas, en un discurso dirigido a las delegaciones de los Estados Miembros durante una reunión organizada por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en Roma a principios de mayo de 2014, declaró que la CIN2 está en consonancia con los procesos en curso para definir la agenda para el desarrollo después de 2015 y que se convertirá en un pilar de nuestro compromiso futuro.

7. Esta mesa redonda servirá como espacio para debatir formas prácticas de conseguir que la Declaración de Roma sobre la Nutrición de la CIN2 y el proceso de elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, el Reto del Hambre Cero, las metas de la WHA en materia de nutrición, el programa mundial sobre las enfermedades no transmisibles y otros procesos pertinentes estén en armonía, se apoyen mutuamente y

se coordinen, y contribuyan así al logro de la seguridad alimentaria y la nutrición para todos de forma sostenible.

II. Objetivos de la mesa redonda

8. En esta mesa redonda, cuyo tema es la nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015, se debatirá lo siguiente:

i) ¿Cómo pueden integrarse de modo eficaz los compromisos asumidos en la Declaración de Roma sobre la Nutrición de la CIN2 en el proceso sobre el desarrollo después de 2015 y otros procesos importantes a nivel mundial? En particular, ¿cómo puede garantizarse la adopción de una agenda exhaustiva que abarque múltiples formas de malnutrición y las respuestas en los distintos sectores?

ii) ¿Cómo pueden incorporarse medidas en la agenda para el desarrollo después de 2015 destinadas a poner fin al hambre de manera sostenible y erradicar la malnutrición en todas sus formas?

iii) ¿Qué sistemas de apoyo se precisan para que la agenda para el desarrollo después de 2015 tenga un buen comienzo, mantenga el impulso y logre las metas en el plazo fijado?

iv) ¿Qué pueden ofrecer con respecto a la nutrición los objetivos de desarrollo sostenible del Grupo de Trabajo Abierto presentados en septiembre de 2014 a la Asamblea General de las Naciones Unidas?

v) ¿De qué manera pueden abordarse las enfermedades no transmisibles en la agenda para el desarrollo después de 2015?

III. Estructura de la mesa redonda

9. La mesa redonda tendrá la estructura siguiente:

- Copresidentes: palabras de bienvenida
- Moderador: comentarios preliminares (5 minutos)
- Orador principal: introducción al tema (15 minutos)
- Panelistas (7 minutos cada uno)
- Debate abierto entre los presentes (25 minutos)
- Palabras de clausura (5 minutos).



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.



Organización Mundial de la Salud.

Viale delle Terme di Caracalia, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 5705 4593 – E-mail: ICN2@fao.org – www.fao.org/icn2

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2).

Roma, 19-21 de noviembre de 2014.

Mesa redonda 2:

Mejora de la coherencia entre las políticas en favor de la nutrición.*

NOTA DE EXPOSICIÓN DE CONCEPTOS

I. Introducción

1. Está sobradamente demostrado que los objetivos relativos a la nutrición solo pueden alcanzarse por medio de una respuesta multisectorial. Por eso es necesario que los distintos sectores y partes interesadas trabajen conjuntamente de forma más coherente y colaboren más estrechamente para hacer frente a la malnutrición en todas sus formas. Una mayor coherencia entre las políticas de todos los sectores es un instrumento importante que los planificadores de la nutrición pueden usar para abordar la malnutrición. La promoción sistemática en todos los organismos y departamentos gubernamentales de medidas en el plano de las políticas que se refuercen mutuamente generará sinergias a favor del logro de los objetivos acordados³⁰. Ello implica que se reconozcan y comprendan las sinergias y los vínculos que existen entre la nutrición y los objetivos en los ámbitos del desarrollo económico, la agricultura, la salud, el género, el empoderamiento, la protección social y la educación, y que las políticas puedan armonizarse y aplicarse con miras a modificar, orientar y reforzar dichos objetivos a fin de obtener resultados nutricionales positivos. Por ejemplo, las políticas agrícolas y sanitarias en combinación con otras políticas pertinentes de todo el sistema alimentario,

* Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

³⁰ OCDE. Policy coherence: Vital for global development. Policy Brief. París, 2003. Disponible en la siguiente página web: <http://www.oecd.org/development/pcd/20202515.pdf>

como las relacionadas con el comercio, la producción y la comercialización, la disponibilidad, la adquisición, el consumo y la utilización de alimentos; todas ellas deben considerarse en el esfuerzo por proteger y promover la seguridad alimentaria y afrontar la malnutrición en todas sus formas.

2. Es preciso que la comunidad que se ocupa de la nutrición asuma el programa de aumento de la coherencia entre las políticas a fin de garantizar que las políticas, las estrategias y las actividades de cada sector contribuyan a la labor de los otros sectores y agentes y la refuercen, en vez de socavarla y debilitarla. Para ello, se requiere un profundo entendimiento de los principales factores de políticas que influyen en la nutrición, que pueden ser muy diferentes en países que se encuentran en distintas fases de la transición de la nutrición.

3. Incorporar objetivos, preocupaciones y consideraciones relativos a la nutrición en los procesos de desarrollo, de forma que la mejora de la nutrición pase a ser un resultado explícito del mismo desarrollo, no es un concepto nuevo. Es preciso que todos los sectores participen en los procesos de formulación de políticas de los demás sectores, de modo que puedan identificarse objetivos comunes y reducirse al mínimo los inconvenientes. A tal fin es preciso en primer lugar un compromiso para colocar la nutrición en una posición más elevada en la agenda para el desarrollo y hacer de la mejora de la nutrición un objetivo político explícito, en especial a favor de las personas más vulnerables desde el punto de vista nutricional, entre ellas las personas pobres con escasos recursos, las personas sin tierras, los pequeños agricultores, las personas afectadas por la inseguridad alimentaria y aquellos que han sido desatendidos, excluidos socialmente, marginados económicamente o ignorados en el proceso de desarrollo.

II. Objetivos de la mesa redonda

4. En los tres paneles de esta mesa redonda, cuyo tema es la mejora de la coherencia entre las políticas en favor de la nutrición, se debatirá lo siguiente:

Panel 1: **Coherencia entre las políticas económicas y cambios saludables en las dietas.** En este panel se evaluarán las oportunidades y los desafíos que plantea generar una mayor coherencia entre los objetivos económicos y unas dietas saludables y se presentarán enseñanzas de países que han trabajado para aumentar la coherencia, una evaluación de los beneficios económicos de la mejora de la nutrición y una perspectiva del sector privado.

Panel 2: **Coherencia entre las políticas en favor de una agricultura que tenga en cuenta la nutrición.** En este panel se proporcionarán ejemplos concretos de cómo pueden diseñarse proyectos, programas y políticas sobre agricultura para que las necesidades nutricionales se tomen en mayor consideración.

Panel 3: **La nutrición en todos los sectores.** En este panel se ilustrará la manera en que los países han logrado integrar la nutrición en diversos sectores, como la agricultura, la salud, la educación, el comercio y el bienestar social.

III. Estructura de la mesa redonda

5. La mesa redonda tendrá la estructura siguiente:

- Copresidentes: palabras de bienvenida
- Moderador: comentarios preliminares (5 minutos)
- Orador principal: introducción al tema (15 minutos)
- Panelistas (7 minutos cada uno)
- Debate abierto entre los presentes (25 minutos)
- Palabras de clausura (5 minutos).



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.



Organización Mundial de la Salud.

Viale delle Terme di Caracalia, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 5705 4593 – E-mail: ICN2@fao.org – www.fao.org/icn2

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2).

Roma, 19-21 de noviembre de 2014.

Mesa redonda 3:

Gobernanza y rendición de cuentas en materia de nutrición.*

NOTA DE EXPOSICIÓN DE CONCEPTOS

I. Introducción

1. Una nutrición adecuada es un derecho humano y la inversión en ella genera unos rendimientos excelentes, dado que es una de las esferas de intervención más eficaces en función de los costos para catalizar el desarrollo, promover la salud a nivel mundial y reducir la pobreza. A pesar de los considerables avances realizados en los últimos años, hoy en día 805 millones de personas están afectadas por la subalimentación crónica, 162 millones de niños menores de cinco años padecen retraso del crecimiento y no alcanzan su máximo potencial de crecimiento, 51 millones de niños sufren de emaciación y hay más de 2 000 millones de personas aquejadas de carencias de uno o más micronutrientes. Al mismo tiempo, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta han aumentado en todo el mundo: en 2008 había 500 millones de personas obesas, y el número de niños (lactantes y menores de cinco años) obesos o con sobrepeso en todo el mundo se incrementó de 31 millones en 1990 a 44 millones en 2012.

2. Es preciso reforzar las disposiciones institucionales en los planos nacional e internacional para mejorar la nutrición, por medio de compromisos estimulantes,

* Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

alentando a lograr una mayor coherencia entre las políticas y medidas y promoviendo una buena gobernanza, así como la rendición de cuentas, a todos los niveles.

3. En el plano nacional, es preciso coordinar las políticas y medidas sectoriales para mejorar la nutrición, aunque lograrlo sigue representando un desafío. Están publicándose experiencias interesantes, especialmente en lo que respecta a asegurar que se tenga cada vez más en cuenta la nutrición en los sectores de la agricultura y la protección social. Se están creando plataformas de múltiples partes interesadas en los países, a menudo al más alto nivel político, a fin de dar a estas interacciones un espacio político y promover la armonización de diversas políticas nacionales que afectan a la nutrición, así como de coordinar las medidas para su aplicación. Es necesaria la participación de distintos agentes sociales, pero deben definirse claramente las reglas de intervención, las funciones y las responsabilidades con objeto de garantizar la protección de los intereses públicos.

4. A nivel internacional, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) proporciona una plataforma internacional inclusiva para que todas las partes interesadas trabajen conjuntamente de forma coordinada con miras a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición universales. La función principal del CSA es asegurar la coherencia y la coordinación de las políticas y las medidas en materia de seguridad alimentaria y nutrición, así como prestar apoyo y asesorar a los países y las regiones y velar por el seguimiento y la rendición de cuentas.

5. La Asamblea Mundial de la Salud (WHA) y la Conferencia de la FAO proporcionan foros para el debate intergubernamental sobre salud y agricultura y han abordado cuestiones relacionadas con la nutrición de forma periódica. La Asamblea General de las Naciones Unidas también ha formulado resoluciones sobre seguridad alimentaria y nutrición. Por último, varias organizaciones intergubernamentales debaten sobre estrategias y políticas en materia de nutrición.

6. Es evidente que para luchar con éxito contra la malnutrición en todas sus formas hacen falta un fuerte compromiso político y líderes que den prioridad a políticas y enfoques que mejoren la nutrición afrontando tanto los determinantes estructurales como las causas inmediatas de la malnutrición. Es preciso que se fortalezcan las capacidades institucionales y humanas para el diseño y la aplicación de tales medidas, por ejemplo en las fases de diseño, gestión, seguimiento y evaluación de políticas y programas, y que se incrementen y armonicen mejor las inversiones públicas y privadas a fin de cumplir los compromisos asumidos. Por todo lo anterior, hace falta una buena gobernanza para coordinar las intervenciones, invertir en la nutrición de forma adecuada y establecer mecanismos de rendición de cuentas para seguir las repercusiones.

7. Entre las medidas para lograr mejorar la nutrición a través de una buena gobernanza y de la rendición de cuentas en las esferas de la alimentación, la salud y la nutrición, cabe destacar las siguientes: i) políticas nacionales coherentes con metas explícitas relativas a la nutrición; ii) mejores disposiciones institucionales en favor de una cooperación

multisectorial eficaz para abordar los determinantes de la malnutrición; iii) colaboración con los asociados para crear y mantener un entorno inclusivo propicio a la mejora de la nutrición; iv) facilitación de una aplicación eficaz en todos los niveles; v) esfuerzos concertados para alentar al diseño, aplicación y seguimiento eficaces de medidas entre las partes interesadas a distintos niveles; vi) evaluación pública periódica y sistemática de los avances para perfeccionar la rendición de cuentas y la eficacia y optimizar el empleo de los recursos; y vii) apoyo internacional armonizado en favor de una gobernanza nacional que permita que las autoridades de los países establezcan y apliquen sus propias políticas y estrategias nacionales.

8. ¿Qué mecanismos existen o pueden establecerse para garantizar que los gobiernos, los donantes, el sector privado y la sociedad civil se hagan responsables de la calidad y la eficacia de toda política, medida e inversión en la esfera de la nutrición, y en particular de la medición de sus repercusiones? Es preciso debatir sobre la gobernanza y la economía política de los sistemas alimentarios y afrontar estos asuntos.

II. Objetivos de la mesa redonda

9. En los dos paneles de esta mesa redonda, cuyo tema es la gobernanza y la rendición de cuentas en materia de nutrición, se debatirán las siguientes preguntas:

Panel 1: Gobernanza de la nutrición.

- i) ¿Cuáles son los elementos necesarios para una gobernanza eficaz de la nutrición en los planos nacional e internacional?
- ii) En el plano internacional, ¿cómo pueden utilizarse y aprovecharse al máximo los mecanismos de gobernanza existentes, por ejemplo el CSA?
- iii) ¿Cuáles son las experiencias de los países con relación a la gobernanza de la nutrición?
- i) ¿De qué forma repercute en los resultados relacionados con la nutrición la existencia de una buena gobernanza, o su ausencia?
- iv) ¿Cómo se refuerza la gobernanza en favor de la nutrición en los planos nacional e internacional?

Panel 2: Rendición de cuentas en relación con la nutrición.

- i) ¿Funcionan los mecanismos actuales de rendición de cuentas en relación con la nutrición? ¿Qué mecanismos de rendición de cuentas debería haber?
- ii) ¿Cómo puede responsabilizarse a los gobiernos de la seguridad nutricional de sus ciudadanos?
- iii) ¿Cómo puede seguirse la aplicación de los compromisos asumidos en la Declaración de Roma sobre la Nutrición de la CIN2 y de las medidas recomendadas en el Marco de acción?

III. Estructura de la mesa redonda

10. La mesa redonda tendrá la estructura siguiente:

- Copresidentes: palabras de bienvenida
- Moderador: comentarios preliminares (5 minutos)
- Orador principal: introducción al tema (15 minutos)
- Panelistas (7 minutos cada uno)
- Debate abierto entre los presentes (25 minutos)
- Palabras de clausura (5 minutos).

ANEXOS

**ASAMBLEA PARLAMENTARIA
EURO-LATINOAMERICANA**



RESOLUCIÓN:

Seguridad alimentaria desde la perspectiva Unión Europea-América Latina y el Caribe. Sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.³¹

Ponente ALC: Roberto Gómez Alcívar (Parlandino)

Sábado, 29 de marzo de 2014 - Atenas

EUROLAT – Resolución de 29 de marzo 2014 – Atenas

Seguridad alimentaria desde la perspectiva UE-ALC

AT\1025919ES.doc

AP101.335v05-00

³¹http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/assembly/plenary_sessions/athens2014/adopted_docs/food_security/1025919es.pdf . Consultado 11 de noviembre de 2014.

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

– Visto el Reglamento 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo,

– Vista la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo titulada "Estrategia temática en favor de la seguridad alimentaria: llevar adelante los programas de seguridad alimentaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)" (COM(2006)0021), adoptada el 25 de enero de 2006,

– Vista la Declaración de Panamá sobre derecho a la Seguridad Alimentaria aprobada por la XXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano en el año 2009,

– Vistas las resoluciones y la propuesta de Política Regional de Reservas Estratégicas de Alimentos relativas al derecho a la alimentación del Parlamento Centroamericano,

– Vistas la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo titulada "Un marco estratégico de la Unión Europea (UE) para ayudar a los países en vías de desarrollo a enfrentarse a los retos relativos a la seguridad alimentaria" (COM(2010)0127), adoptada el 31 de marzo de 2010, y las conclusiones del Consejo adoptadas el 10 de mayo de 2010,

– Visto el informe de la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo del 19 de julio de 2011 sobre el marco estratégico de la UE para ayudar a los países en vías de desarrollo a enfrentarse a los retos relativos a la seguridad alimentaria,

– Visto el informe elaborado y presentado al Parlamento Centroamericano por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá INCAP,

– Vistas la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre "Ayuda alimentaria humanitaria" (COM(2010)0126), adoptada el 31 de marzo de 2010, y las conclusiones del Consejo adoptadas el 10 de mayo de 2010,

– Vistos los Acuerdos de Asociación Económica celebrados con los países ACP (África, el Caribe y el Pacífico) desde 2009,

– Visto el Acuerdo de Asociación entre la UE y América Central, ratificado por el Parlamento Europeo el 11 de diciembre de 2012,

– Vista la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial adoptada en 1996 con motivo de la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación promovida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO),

- Vista la Declaración de la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria llevada a cabo en la ciudad de Roma, en 2009,
- Visto el informe anual de 2011 de la FAO sobre el estado de la inseguridad alimentaria en el mundo,
- Visto el Boletín de seguridad alimentaria y nutricional de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe para el periodo enero-marzo 2012,
- Vistas la Declaración de Los Cabos de los Líderes del G20 de 19 de junio de 2012 y el Informe de Viceministros de Agricultura del G20 adoptado en Ciudad de México el 18 de mayo de 2012,
- Visto el Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (MEM), aprobado durante la 39ª sesión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en octubre de 2012,
- Visto el informe del Movimiento para una Organización Mundial de la Agricultura, de 29 de abril de 2013, titulado «La nécessité d'une agence mondiale de sécurité alimentaire» (La necesidad de una agencia mundial de seguridad alimentaria),
- Visto el informe de ACTED titulado «Le défi de la faim: construire la résilience pour une sécurité alimentaire et nutritionnelle durable: l'indice de la faim dans le monde 2013» (El desafío del hambre: construir la resiliencia para una seguridad alimentaria y nutritiva duradera: el índice del hambre en el mundo 2013),
- Vistas las conclusiones de la Novena Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada el 6 de diciembre de 2013 en Bali,

A. Considerando que el párrafo 1 del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación,

B. Considerando que la FAO define la seguridad alimentaria como un estado por el cual “todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana”,

C. Considerando que en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Roma, 1996) los dirigentes de 185 países reafirmaron en la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial su compromiso con avanzar hacia la seguridad alimentaria, entendida como aquella situación en que "todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus

necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana",

D. Considerando que 842 millones de personas en el mundo están subalimentadas, 98% de las cuales viven en los países en desarrollo y que la crisis alimentaria vivida en 2006-2008 llevó a 39 países africanos y asiáticos, así como varias naciones latinoamericanas a afrontar emergencias alimentarias críticas que requirieron de ayuda externa urgente y han tenido enormes consecuencias sobre la población más vulnerable de cada región,

E. Considerando que en el CSA (octubre de 2012), los gobiernos aprobaron por consenso el primer Marco Estratégico Mundial para la MEM, que incorpora el derecho a la alimentación y el enfoque de derechos humanos en las políticas relevantes para la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial, regional y nacional, como también las orientaciones prácticas sobre estas estrategias,

F. Considerando que la UE trabaja activamente en la consecución de la coherencia entre sus diferentes políticas (comerciales, cooperación, ayuda humanitaria, etc.), y que estas deben ser transversales en términos de derechos humanos y toda política con un impacto negativo en los derechos humanos debe ser revisadas y modificada conforme con los requisitos de derechos humanos,

G. Considerando que el número de emergencias alimentarias se ha duplicado en los últimos treinta años y se augura que esta tendencia podría agravarse durante las próximas décadas como consecuencia de la confluencia de una serie de factores, entre los que cabe destacar: el cambio climático y agravamiento de los fenómenos climatológicos extremos, el incremento de la población mundial y el fuerte crecimiento de las economías emergentes, la modificación de los hábitos y patrones de consumo de las sociedades tradicionales, las distorsiones en el funcionamiento de la cadena de suministro y de comercialización de los alimentos, el incremento en el precio de la energía, la expansión de los biocombustibles, el fortísimo aumento de los precios mundiales de los productos alimenticios y la creciente especulación financiera sobre los productos básicos,

H. Considerando que, pese a los avances experimentados en las últimas décadas, la lucha contra el hambre y la malnutrición se ha estancado durante el último lustro en la mayoría de las regiones, entre otros motivos por la inflación en los precios de los productos básicos,

I. Considerando que el problema de la inseguridad alimentaria azota con especial virulencia a la población vulnerable, y contribuye al aumento del número de personas que viven por debajo de la línea de la pobreza que observa como su poder adquisitivo se ve reducido, trayendo como resultado la profundización de sus niveles de pobreza; considerando además que la malnutrición y la desnutrición infantil y juvenil tienen efectos severos e irreversibles sobre el desarrollo físico e intelectual, limitando el potencial de la

población en el largo plazo y aumentando los problemas de salud asociados a estos fenómenos de falta de alimentos,

J. Considerando que la crisis económica y financiera que vive Europa ha creado nuevos casos de desnutrición y malnutrición, que exigen nuevas respuestas y políticas sociales adaptadas a esta nueva realidad,

K. Considerando que en América Latina el hambre y la pobreza se concentran sobre todo en las zonas rurales, donde los pequeños productores locales practican una agricultura de subsistencia en suelos degradados y poco fértiles y donde sus ingresos dependen de los excedentes de producción que sean capaces de obtener,

L. Considerando que, pese a que la región Latinoamericana cuenta con un sector agrícola fuerte y es exportadora neta de productos básicos, no se ha beneficiado en su conjunto de los altos precios de dichos productos en los mercados internacionales,

M. Considerando que el importante flujo de capitales a América Latina ejerce presiones monetarias perjudiciales para la competitividad de los mercados y las perspectivas de crecimiento de dicha región,

N. Considerando que, además de un grave problema humanitario, la inseguridad alimentaría representa una importante amenaza para la estabilidad, la paz y la seguridad a nivel global,

O. Considerando que las recientes catástrofes naturales acaecidas en la ALC (en particular, el terremoto de Haití en 2010 y los corrimientos de tierras de Brasil en 2011) han tenido una repercusión negativa, repentina y nada despreciable sobre las actividades productivas de los países afectados,

P. Considerando que, como consecuencia de todo lo mencionado, en los últimos años se ha producido una toma de conciencia global de este problema, que ha servido de catalizadora de esfuerzos para reforzar la coordinación y la gobernanza internacional en la materia,

Q. Considerando las dificultades crecientes a las que se enfrentan los profesionales europeos, como la tendencia al abandono de la actividad agrícola, debido a un conjunto de factores, como la excesiva volatilidad de los precios y su pérdida de competitividad en los mercados internacionales,

R. Considerando que los acuerdos internacionales bilaterales pueden resultar beneficiosos para ambas partes, y que pero algunos efectos comerciales de dichos acuerdos están poniendo en riesgo la viabilidad de explotaciones agrícolas europeas y latinoamericanas, lo que puede conducir a un abandono creciente de la actividad

agrícola, afectando principalmente a los pequeños productores en detrimento de las producciones agroindustriales asociadas a los pequeños productores,

S. Considerando que la UE y varios países de América Latina han suscrito Tratados de Libre Comercio. Considerando que el relator especial para el Derecho a la Alimentación de las Naciones Unidas ha llamado la atención sobre la liberación del comercio y su impacto negativo en el derecho a la alimentación,

T. Considerando la competencia forzada y las exigentes normas de la UE y de la OMC a la que son sometidos los agricultores pese a sus diferencias de talla y asimetrías de competitividad; considerando que la exportación de productos alimentarios a precios inferiores a los de su producción es destructora para los mercados locales receptores y pone en riesgo la soberanía y seguridad alimentaria,

U. Considerado los desequilibrios que existen en la cadena alimentaria, como consecuencia de prácticas comerciales abusivas y teniendo en cuenta que los productores primarios suelen ser las primeras víctimas de dichos desequilibrios,

V. Considerando que la privatización de las semillas, a través mecanismos de certificación, es una amenaza para la desaparición de las semillas tradicionales, criminaliza a los campesinos impidiéndoles de reproducir prácticas milenarias y además atenta contra la soberanía y la seguridad alimentaria,

W. Considerando que actualmente en la UE los productores de menos de 35 años sólo representan un 6 por ciento del total y que más de 4,5 millones tiene previsto retirarse en los próximos diez años,

X. Considerando que la FAO ha alertado ya de las consecuencias que pueden derivarse de un desarrollo excesivo de los agrocarburos procedentes de cultivos agrícolas energéticos y que la UE y los países de América Latina mantienen un enfoque muy prudente al respecto,

Y. Considerando que el multilateralismo es el único sistema que puede permitir a todos los países, independientemente de su tamaño o poder, participar en la elaboración y la aplicación de las normas internacionales de comercio, y que la multiplicación de acuerdos bilaterales no puede entenderse en ningún caso como una organización permanente,

1. Exhorta a la UE y sus Estados miembros y a los países de América Latina y el Caribe (ALC) a seguir luchando por alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, que tiene por metas la reducción a la mitad -entre 1990 y 2015- de la proporción de personas con ingresos inferiores a un dólar por día y del porcentaje de personas que padecen hambre. Recuerda la estrecha relación que liga la falta de alimentos y la pobreza con los correspondientes riesgos para la salud y muestra su preocupación porque lejos de

alcanzar dicho objetivo, aun hoy más de una sexta parte de la población mundial vive en situación de hambre y pobreza;

2. Considera legítimo que las dos regiones, UE y América Latina, se organicen y apliquen, dentro del respeto de las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), unas políticas públicas que garanticen a sus pueblos la autosuficiencia alimentaria en cantidad y calidad;

3. Exhorta a los países de la UE y ALC a avanzar en la consecución de la coherencia entre las políticas promovidas por ambas regiones en sus relaciones, poniendo los derechos humanos como centro de las mismas;

4. Muestra su preocupación por la excesiva volatilidad en los precios de los alimentos cuyas principales causas son la especulación financiera y las políticas monetarias y agrícolas de los países con impacto sistémico;

5. Se hace cargo del creciente consenso en torno a la naturaleza estructural, y no cíclica, de los cambios fundamentales en la oferta y la demanda de alimentos a nivel mundial que están propiciando una creciente inflación en los precios de los mismos; se hace cargo de que dichos cambios no explican por sí solos la gran volatilidad y el aumento de los precios de los alimentos de los últimos años; conviene tener en cuenta que dicho desajuste estructural tiene su origen en una gran variedad de fenómenos, tanto reales como financieros; por lo que se insta a los estados a que fortalezcan sus políticas destinadas al desarrollo de estrategias que incluyan la creación reservas estratégicas agroalimentarias;

6. Expresa su inquietud por la financiarización de los mercados de materias primas que se está produciendo, así como por la proliferación de activos especulativos en dichos mercados y se hace cargo de que ello incrementa la volatilidad de los precios de las materias primas en un entorno que ya está experimentando un aumento de los precios y una gran volatilidad debido a los cambios en el clima, la conversión de zonas agrícolas dedicadas a la producción de alimentos en zonas destinadas a cultivos para biocombustibles y la fuerte presión que ejercen sobre los campesinos las empresas de cultivos utilizados para producir biocombustibles, el uso de extensísimas zonas agrícolas para dichos cultivos y la demanda creciente de alimentos;

7. Expresa su conformidad con la adopción de medidas adicionales para atajar el problema de la especulación con alimentos mediante la introducción de límites eficientes a las posiciones en instrumentos derivados sobre materias primas con vistas a recuperar la función primordial de los mercados de futuros de materias primas: servir de cobertura ante los riesgos comerciales de las personas que se dedican a la producción, la distribución o el procesado de alimentos;

8. Insta a las autoridades europeas y latinoamericanas respectivamente a establecer un intercambio regular entre las autoridades responsables de la supervisión y la regulación de los mercados financieros y de productos agrícolas con vistas a hacer un seguimiento de la evolución y las influencias de los mercados financieros sobre la oferta de alimentos y la formación de los precios; pide a dichos órganos que garanticen que no se opera con fines especulativos en los mercados de futuros de productos agrícolas ni en los mercados de productos agrícolas al contado;

9. Subraya que una economía social de mercado puede ser una forma adecuada de garantizar una distribución y una producción de alimentos justa, transparente y apropiada;

10. Comparte las serias preocupaciones expresadas por numerosos organismos internacionales respecto a la cada vez más estrecha vinculación entre los mercados agroalimentarios y los mercados financieros debido a su desregularización; Comparte asimismo la convicción de que la especulación financiera, las fuertes posiciones asumidas por los fondos de inversión, de pensiones y fondos buitres en los mercados de derivados financieros sobre productos básicos contribuyen de manera decisiva a la inestabilidad y distorsión en los mercados durante los últimos años;

11. Constata que, pese a tratarse de un fenómeno difícil de cuantificar, la adquisición de tierras agrícolas a gran escala ha crecido de manera exponencial durante los últimos años en América Latina, favorecida por el auge de los precios de los alimentos y las elevadas rentabilidades esperadas. Si bien este tipo de operaciones pueden resultar ventajosas para comprador y vendedor, la diferencia de poder negociador entre las partes genera un resultado poco favorable para el pequeño productor y el pequeño propietario y a menudo tiene como consecuencia la pérdida de acceso a la tierra de la población autóctona y la concentración, acaparamiento y extranjerización de las tierras, amenazando la seguridad alimentaria;

12. Anima a la UE y a sus Estados miembros y a los países de ALC a seguir trabajando juntos en los distintos foros multilaterales de gobernanza sobre seguridad alimentaria y a hacer uso de los diversos espacios de diálogo bilateral para acercar y coordinar sus posiciones en la materia. Recomienda que en la búsqueda de soluciones globales ambas regiones lleven a cabo procesos de consultas con los distintos sectores de la sociedad civil y particularmente con las organizaciones agrícolas de productores y consumidores, sindicatos, poblaciones locales y los pueblos indígenas (de acuerdo al Convenio 169 de la OIT sobre pueblos y comunidades indígenas y a la Comunicación sobre el compromiso de Europa con la sociedad civil);

13. Conviene alentar la búsqueda de soluciones sostenibles y de largo plazo al problema de la inseguridad alimentaria, si bien subraya la necesidad de reforzar los programas de acceso inmediato a alimentos y transferencia de ingresos que permiten hacer frente a los casos de emergencia alimentaria. En este sentido, manifiesta su firme compromiso con el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas por la gran efectividad que ha mostrado en hacer llegar alimentos con gran premura a la población más vulnerable

durante las emergencias alimentarias. Estima además urgente la creación de reservas alimentarias de emergencia, vinculadas a sistemas de transporte e información eficaces y que gocen de una localización estratégica que permita tiempos de respuesta rápidos;

14. Invita a que los esfuerzos se concentren en la búsqueda de soluciones de desarrollo rural, adaptadas a las necesidades locales con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria de cada país. Destaca la mejora de los métodos de producción y de las condiciones del terreno, siempre y cuando estas no contaminen el medio-ambiente, así como la investigación y la protección de las semillas tradicionales y saberes ancestrales. Subraya la necesidad de regular el comercio de alimentos con vistas de alcanzar la soberanía alimentaria, limitando las exportaciones a precios dumping y las importaciones de alimentos que se pueden producir a nivel local. Resulta además conveniente la inversión en formación de los agricultores, a través de programas de capacitación específicos, y en infraestructuras en el ámbito rural que mejoren las posibilidades de negocio de los pequeños agricultores y ayuden a dinamizar los mercados locales;

15. Recomienda profundizar en políticas de adaptación de la producción y el consumo de productos básicos, favoreciendo el cultivo de aquellas variedades mejor adaptadas a las necesidades alimenticias de la población local, pero también de las condiciones climáticas, del terreno y de las prácticas ancestrales. Apunta también la necesidad de evitar prácticas no sostenibles que contribuyan a la degradación de la tierra y subraya el riesgo que representan los transgénicos tanto para la salud humana, como para la degradación de los terrenos agrícolas y los cultivos vecinos. Destaca la conveniencia de poner en marcha políticas de diversificación de la producción como alternativa a los monocultivos, muy expuestos a riesgos climáticos, de plagas y de fluctuación de precios. Estas medidas, complementadas con la ampliación de la cobertura de la educación alimentaria, permitirían rescatar productos básicos tradicionales que amplíen la base alimenticia, mejorando el estado nutricional de la población;

16. Insta a los Gobiernos a emprender medidas específicas de apoyo a la agricultura familiar, especialmente aquellas orientadas al desarrollo de sistemas eficaces de gestión de riesgos y de facilitación de acceso al crédito. Hace notar que la agricultura familiar en general no se ha beneficiado de la recuperación de los precios de los alimentos, debido al reducido nivel de competencia en los mercados, a los elevados precios de los insumos y a la imprevisibilidad de sus ingresos, viéndose por el contrario muy perjudicada por una excesiva volatilidad de precios y las importaciones de productos que pueden producirse localmente, lo que ha dificultado la planificación de su actividad, desincentivado sus decisiones de inversión y limitado su acceso al crédito;

17. Muestra su deseo de que la reforma de la Política Agrícola Común de la UE garantice un horizonte de estabilidad que incentive la permanencia y la renovación de generaciones de agricultores en el sector, apoye a los jóvenes agricultores, garantice una gestión eficaz de riesgos en el marco de la normativa sobre Desarrollo Rural y favorezca la inversión en métodos de producción que permitan un aumento sostenible de la productividad agrícola;

18. Hace un llamamiento a la UE y a sus Estados Miembros a mantener sus esfuerzos en el ámbito de la cooperación al desarrollo, incluso en un momento de fuertes restricciones presupuestarias como el actual. Asimismo, destaca que la UE y sus Estados Miembros aportan más de la mitad de la ayuda oficial al desarrollo a nivel mundial y que una sustancial parte de la misma se orienta a programas de seguridad alimentaria, especialmente con aquellos países considerados más vulnerables en materia de recursos alimentarios -en la región con Honduras, Nicaragua, Cuba y Haití-. Recalca asimismo el buen funcionamiento del Mecanismo alimentario (food facility) de 1 000 millones de euros con el que la UE respondió a la crisis alimentaria de 2006-2008; recuerda que son necesarios controles eficaces y periódicos para comprobar la buena gestión de los fondos y el uso equitativo de los mismos;

19. Saluda la adopción, en junio de 2011, del Plan de Acción sobre volatilidad de precios de los alimentos y la agricultura por parte de los Ministros de Agricultura del G20 y en particular la puesta en marcha del Sistema de Información del Mercado Agrícola (AMIS por sus siglas en inglés). A este respecto, reconoce el importante rol que la mejora de la información y la transparencia en los mercados juega en la reducción de la volatilidad en los mercados de productos básicos;

20. Pide a los Gobiernos la adopción rápida de las medidas necesarias para luchar contra el exceso de especulación, los abusos y las manipulaciones en los mercados de productos básicos. Hace hincapié en que, para ser efectivos, los esfuerzos por regular los mercados financieros deben realizarse a escala mundial. En este sentido, hace suya la recomendación del G20 para que se mejore la regulación y supervisión de los mercados de derivados sobre productos básicos y respalda los Principios para la Regulación y la Supervisión de los Mercados de Derivados sobre Productos Básicos presentados por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés) en septiembre de 2011. Solicita asimismo a IOSCO la pronta elaboración de recomendaciones sobre cómo proceder para la puesta en práctica de dichos principios;

21. Reconoce que las estrategias de seguridad alimentaria tienen que pertenecer y ser propias de cada país. Así, para poder avanzar hacia la consecución de la seguridad alimentaria y el incremento en la productividad agrícola, resulta esencial poder contar con un sistema de comercio de productos agrícolas más abierto, estable, predecible, libre de distorsiones y transparente;

22. Insta a los Gobiernos nacionales a que, de conformidad con las recomendaciones de la FAO, se abstengan de adoptar políticas comerciales restrictivas para hacer frente a problemas internos de inseguridad alimentaria, pues este tipo de prácticas favorecen una escalada de los precios en los mercados internacionales y la volatilidad de los mismos. En este sentido, llama a los Gobiernos a refrendar, analizar o debatir el acuerdo alcanzado en el seno del G20 para eliminar, y no imponer en el futuro, restricciones a la exportación de alimentos e impuestos extraordinarios aplicados a los alimentos adquiridos para fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos.

Asimismo, insta a los Gobiernos a seguir negociando para convertir dicho acuerdo en un compromiso global vinculante ante la OMC;

23. Insta a los Gobiernos a integrar la seguridad y la calidad alimentaria en sus políticas y a garantizar la coherencia entre sus políticas agrícola, comercial, energética y de desarrollo, de tal forma que las políticas que tuvieran un impacto negativo en el derecho humano a la alimentación podrían revisarse y modificarse conforme con los requisitos de este derecho; a este respecto estima conveniente que la UE y ALC emprendan una profunda reflexión sobre los medios de que disponen para garantizar en el futuro el aprovisionamiento seguro de alimentos de calidad y una mayor estabilidad de las rentas de los agricultores, así como unos precios justos a los consumidores;

24. Alerta de las consecuencias nefastas que podría tener sobre la actividad agrícola europea el desmantelamiento del apoyo que reciben los productores de la UE, apoyo necesario para evitar un abandono masivo de la actividad y un aumento de la dependencia alimenticia, con las consecuencias que ello podría entrañar en los precios de los alimentos, sobre todo para las poblaciones europeas más desfavorecidas;

25. Defiende que la nueva reforma de la PAC promueva de forma más eficiente el acceso de los jóvenes a la actividad agrícola a través tanto del régimen de ayudas directas como de la política de Desarrollo Rural;

26. Insta a la Comisión Europea a que en la negociación de los acuerdos bilaterales entre la UE y los países de América Latina vele por negociar concesiones mutuas equilibradas que no pongan en riesgo la viabilidad de los agricultores de ambas regiones y que incluyan una mayor reciprocidad en materia social, medioambiental, seguridad alimentaria y bienestar animal, así como el respeto de unos estándares mínimos sociolaborales, conformes con las normas de la OIT en materia de Derecho laboral;

27. Destaca la necesidad de priorizar el alcance de la seguridad alimentaria y en segundo término limitar el desarrollo de los agrocarburos elaborados a partir de materias primas, para que no interfiera en la producción de alimentos y en los mercados de alimentos, como también en la degradación de los suelos para el cultivo. Tal es el caso de los agrocarburos denominados de "segunda generación";

28. Defiende la introducción en la UE de medidas destinadas a mejorar la posición de negociación de los agricultores dentro de la cadena alimentaria y solicita la introducción de normas para acabar con las prácticas comerciales abusivas, así como de controles adecuados, periódicos y vinculantes;

29. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia de la Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento

Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA y de UNASUR.

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición

19-21 de noviembre de 2014, Roma, Italia

“Somos la primera generación de la historia que puede acabar con el hambre. No podemos dejar que esta oportunidad se nos escape de las manos”.

José Graziano da Silva. Director General de la FAO

El Reto del Hambre Cero³², lanzado por el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, en la Conferencia de Río sobre Desarrollo Sostenible en junio de 2012, prevé un futuro en el que ningún individuo sufra hambre o inseguridad alimentaria. Esta visión puede lograrse asegurando que todo el mundo, en todas partes, tenga un acceso estable a una alimentación y nutrición adecuada durante todo el año, ningún niño de menos de dos años sufra subalimentación a largo plazo (o retraso del crecimiento), la producción y los ingresos de los pequeños agricultores al menos se dupliquen, que todos los sistemas alimentarios se hagan sostenibles, y que el desperdicio y la pérdida de alimentos se reduzcan al mínimo.

La visión del Hambre Cero del Secretario General se basa en los esfuerzos en curso por parte de comunidades, ciudades, naciones y organizaciones regionales de todo el mundo. Pide un compromiso integral de los individuos de todos los sectores para eliminar el hambre en todo el mundo en el curso de nuestras vidas. Al fomentar las inversiones en la agricultura, en sistemas alimentarios mejorados, empleo rural y protección social, el Reto del Hambre Cero hará una importante contribución a la paz y a la estabilidad y a la reducción de la pobreza.

La CIN2 y el Reto Hambre Cero

La Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) está bien alineada con el Reto del Hambre Cero en su visión de eliminar el hambre y la malnutrición mejorando las dietas y elevando de ese modo los niveles de nutrición y de crear un sistema alimentario más sostenible y equitativo. Ambos objetivos pasan por el compromiso y la participación de múltiples partes interesadas, incluidos gobiernos, investigadores, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, que deben trabajar juntos para abordar los principales retos de la nutrición. La CIN2 reunirá a estos grupos para apoyar colectivamente la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción para mejorar la nutrición en todo el mundo. Uno de los objetivos generales de la CIN2 es contribuir a la agenda de desarrollo post-2015 de la ONU, incluyendo el Reto del Hambre Cero, asegurando un mayor grado de atención de las políticas a las cuestiones de nutrición a nivel mundial, regional, nacional y local.

³² FAO. <http://www.fao.org/3/a-as650s.pdf>



5 pilares clave en la visión del Reto del Hambre Cero **La FAO y la CIN2 abordarán cada uno de diversas maneras**

1. Cero retraso en el crecimiento en niños menores de 2 años

Se calcula que 161 millones de niños menores de cinco años sufrían retraso del crecimiento (baja estatura para la edad) o desnutrición crónica en 2013, y 51 millones de niños menores de cinco padecían emaciación (peso bajo para la estatura) o desnutrición aguda. La nutrición materna e infantil es una prioridad clave para la CIN2. Los participantes abogan por intervenciones de nutrición que se inicien ya en las primeras etapas de la vida, antes y durante el embarazo de las madres, y durante los primeros mil días de vida de los niños, para promover y apoyar la lactancia materna y una alimentación complementaria adecuada, así como una dieta saludable en el hogar y la escuela durante la infancia.

2. 100% de acceso a una alimentación adecuada durante todo el año

El acceso durante todo el año a alimentos suficientes, asequibles y culturalmente aceptables, adecuadas tanto en cantidad como en calidad, es un determinante clave de la buena nutrición. En un esfuerzo por mejorar el acceso a una alimentación adecuada, la FAO está sensibilizando y obteniendo apoyo para una agricultura y unos sistemas alimentarios que estén atentos a la nutrición. Este enfoque sitúa los alimentos nutritivos, la diversidad de la dieta y el enriquecimiento de alimentos como puntos neurálgicos para superar la malnutrición, al tiempo que se apoya a los medios de vida rurales.

3. Que todos los sistemas alimentarios sean sostenibles

Una buena nutrición requiere sistemas alimentarios sostenibles, equitativos y flexibles. La CIN2 se basa en el consenso de que los sistemas alimentarios deben ser sostenibles y todos los componentes para la producción, procesamiento y distribución de alimentos –la tierra, suelo, semillas, fertilizantes, agua, energía, recolección, almacenamiento y transporte– deben ser gestionados de manera sostenible, con la debida atención a los impactos ambientales y climáticos.

4. Aumentar un 100% la productividad e ingresos de los pequeños agricultores

Apoyar a los pequeños campesinos tiene la doble ventaja de reducir la pobreza rural y aumentar la disponibilidad de alimentos sanos y culturalmente apropiados. La FAO está elevando el perfil de la agricultura familiar y en pequeña escala a través de iniciativas como el Año Internacional de la Agricultura Familiar. Uno de los objetivos de la CIN2 es remodelar los sistemas alimentarios de manera que, en última instancia, fortalezcan a los agricultores locales y aseguren la salud de la población en general.

5. Cero pérdidas o desperdicio de alimentos

La FAO y las partes interesadas en la CIN2 también reconocen que se deben hacer esfuerzos para reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos post-cosecha en toda la cadena alimentaria, incluido el consumo, ya que pueden afectar negativamente a la sostenibilidad y la seguridad nutricional.

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición 19-21 de noviembre de 2014, Roma, Italia

Nutrición materna e infantil³³

En los dos últimos decenios, la malnutrición materna e infantil se ha reducido casi a la mitad. Sin embargo, la subalimentación infantil y las carencias de nutrientes siguen representando la mayor carga relacionada con la nutrición a nivel global. La subalimentación infantil a menudo es consecuencia de la mala calidad de las dietas en términos de variedad, contenido de nutrientes e inocuidad de los alimentos durante la infancia, asociada al reducido acceso a los servicios de salud, el saneamiento y la asistencia social. En lo que se refiere a las mujeres gestantes, el hambre y la malnutrición, especialmente las carencias de hierro y calcio, contribuyen considerablemente a la mortalidad materna. La subalimentación hace que los niños sean más susceptibles a las enfermedades infecciosas y pone en peligro su desarrollo cognitivo, lo que dificulta su rendimiento escolar y, en consecuencia, sus oportunidades futuras de empleo e ingresos. Además, la mala nutrición materna e infantil es la vía a través de la cual la pobreza se transmite de una generación a la siguiente: las niñas con retraso del crecimiento, que crecen más lentamente en altura debido a la deficiente nutrición, llegan a adultas con una baja estatura, y la baja estatura materna es uno de los indicadores más sólidos de niños con bajo peso al nacer y retraso de crecimiento en la infancia.



El retraso del crecimiento (estatura insuficiente para la edad) se ha convertido en el principal indicador de subalimentación infantil debido a su amplia difusión en casi todos los países de bajos ingresos, con importantes consecuencias para la salud y el desarrollo. Para romper el ciclo intergeneracional de limitación del crecimiento y sus efectos negativos en el desarrollo individual y socioeconómico, la malnutrición maternoinfantil ha de afrontarse como prioridad principal. La mejora de la ingestión de alimentos y la atención a la salud de las adolescentes y de las mujeres antes y durante el embarazo, junto con la lactancia, no solo mejorarán su salud, sino también contribuirán considerablemente a reducir la subalimentación infantil al atenuar la incidencia de niños con bajo peso al nacer y ayudar a prevenir el retraso del crecimiento infantil.

Para los niños, los primeros 1 000 días —aproximadamente desde la concepción hasta los 24 meses— son el período más crítico para un crecimiento y desarrollo adecuados, puesto que los daños al desarrollo ocasionados por la subalimentación en ese espacio de tiempo son prácticamente irreversibles. La lactancia materna exclusiva para los niños durante los primeros seis meses de vida, seguida de la introducción de alimentos complementarios ricos en nutrientes como cereales, legumbres, hortalizas y alimentos de

³³ FAO. <http://www.fao.org/3/a-at521s.pdf>

origen animal, así como la continuación de la lactancia materna, son elementos esenciales de una buena nutrición en estas primeras fases del desarrollo. Los alimentos enriquecidos con vitaminas y minerales esenciales, por ejemplo vitamina A, hierro y zinc, también deben incorporarse en las dietas en zonas en que la variedad de alimentos es reducida, como en las emergencias.

La educación nutricional para toda la familia, especialmente para las adolescentes, las madres y las mujeres adultas, es una estrategia clave para asegurar la selección, preparación y consumo de alimentos nutritivos. En los países en desarrollo, la educación nutricional puede estar a cargo de agentes de salud y extensionistas agrícolas, así como de miembros respetados de las comunidades, como abuelas, líderes religiosos, curanderos tradicionales y matronas. La preparación práctica y directa de alimentos y las demostraciones culinarias que son específicas al contexto cultural y económico son más eficaces en mejorar las prácticas dietéticas que la difusión de arriba debajo de información. Además, la experiencia demuestra que integrar la educación nutricional con la pequeña agricultura familiar (por ejemplo, huertos de árboles frutales, huertos de verduras y legumbres, cría de pequeños animales y de peces), puede ser muy eficaz para mejorar la calidad de la dieta de los hogares. Estos resultados positivos se pueden mejorar aún más mediante el aumento del control de los recursos por parte de las mujeres, lo que beneficiará la salud, nutrición y educación de sus hijos, así como a la salud y al estado nutricional de ellas mismas.

Experiencias positivas

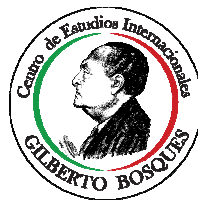
En Camboya, la FAO está trabajando para mejorar la ingesta de alimentos y el estado nutricional de los lactantes y niños pequeños mediante la mejora de la educación en materia de seguridad alimentaria y alimentación complementaria de 7 500 familias. El programa incluye un componente de educación nutricional en el que los niños de entre 6 y 18 meses y sus familias participan en varias sesiones de educación nutricional. Los temas de las sesiones varían desde la higiene de los alimentos y el lavado de las manos hasta la continuación de lactancia materna, pasando por la diversidad alimentaria, los alimentos para las mujeres lactantes y la alimentación complementaria adecuada utilizando alimentos nutritivos locales. Además, para diversificar la producción, mejorar la disponibilidad de alimentos y aumentar los ingresos se están estableciendo nuevas escuelas de campo para agricultores.

En Malawi, la FAO está realizando investigaciones y ejecutando proyectos centrados en la mejora de la ingestión de alimentos en mujeres y niños, en el marco de intervenciones de seguridad alimentaria en los distritos de Kasungu y Mzimba. Utilizando los ensayos de prácticas mejoradas (EPM) para comprobar la aceptabilidad y viabilidad económica de las prácticas de alimentación mejoradas, la FAO formuló recomendaciones y recetas en materia de alimentos complementarios adecuados y comidas familiares. También se organizaron sesiones de educación nutricional comunitaria, llegando hasta casi 10 000 familias en los distritos, con lecciones sobre la continuación de la lactancia materna, buenas prácticas de higiene, inocuidad de los alimentos, alimentación complementaria

adecuada para cada edad, comidas y meriendas nutritivas, disponibilidad de alimentos según la estación, cómo alimentar a un niño enfermo y cuándo hay que llevar a un niño al hospital.

Datos clave

- ▣ 161 millones de niños menores de 5 años padecen retraso del crecimiento debido a la subalimentación crónica.
- ▣ La prevalencia del retraso del crecimiento en niños menores de 5 años es más frecuente en los países en desarrollo de las regiones de las Naciones Unidas de África oriental (41 %), seguida de Oceanía (38 %, excluyendo Nueva Zelanda y Australia), Asia meridional (36 %), Sur de Asia central (35 %) y África occidental, central y meridional (34 %, 32 % y 30 % respectivamente).
- ▣ La malnutrición infantil y materna, incluidas las limitaciones del crecimiento fetal, la lactancia materna subóptima, el retraso del crecimiento, la emaciación y las carencias de vitamina A y de zinc, es, según se estima, una causa básica de mortalidad en un 45% de los casos de muerte de niños menores de 5 años.
- ▣ Los niños de los hogares más pobres tienen dos veces más probabilidades de padecer insuficiencia ponderal (bajo peso para la edad) que los de los hogares menos pobres.
- ▣ La prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños descendió globalmente de 199 millones en el año 2000 a 161 millones en 2013, lo que en porcentajes representa una disminución de niños con retraso del crecimiento del 33% al 25%.
- ▣ La subalimentación materna, frecuente en muchos países en desarrollo, comporta un desarrollo fetal deficiente y un mayor riesgo de complicaciones durante el embarazo.
- ▣ La anemia afecta al 38 % de las mujeres embarazadas de todo el mundo.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503